[illegible] 1872 — BUENOS AIRES — [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

# LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES.............. [illegible]
POR SEIS MESES.......... [illegible]
POR UN AÑO............ [illegible]
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—[illegible]

ALMANAQUE
HOY 19—San Canuto y Santa Marta mártir.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 19 DE 1872.

### Lo que vá de iniciar á no iniciar candidatos

Es indudable que ya se ajitan los círculos electorales y se promueven reuniones para levantar y sostener candidaturas para Gobernador.

No se nos negará que hicimos un verdadero servicio al pais, empeñándonos ocho meses atras en hacer sofocar con la indiferencia pública los trabajos ajitadores de los que á toda costa querian organizar partidos y levantar desde entónces banderas de candidatos, con la esperanza de hacerlos aceptables á fuerza de cansar al pueblo con el eco de las alabanzas y de las exajeraciones.

Si desde entonces hubiéramos venido luchando con el calor q' algunos organos de la prensa diaria se esfuerzan todavia por imprimir á la opinion general, Buenos Aires estaria hoy ardiendo en un infierno de odios, pasiones, insultos, calumnias y todos los elementos terribles con que los partidos q' no merecen la simpatia del pueblo, tratan de mantener en efervescencia el juicio público, para desviarlo de la verdad y de sus lejítimos intereses.

Entre tanto, vease hoy la situacion tan apacible en que nos hallamos, y como el poco tiempo que falta para las elecciones de Marzo, apenas deja espacio á todos los círculos para emprender sus trabajos, sin tener oportunidad de insultarse diariamente y de llevar el ódio á tal nivel, que solo intentara saciarse en los atrios electorales, con los revolvers y los puñales y los bastones.

Véase, como hasta cierto asomo de indiferencia con que el pueblo va abriendo campo y agrandando el circo en q' riñen uno ó dos prolémistas, es una muestra saludable de como con calma, tranquilamente y no ajitándose turbulentamente la opinion pública, ella toma los candidatos, los analiza, los estudia, los esprime y elije lo que encuentra de mejor.

En esta situacion está hoy Buenos Aires.

Se ha levantado un candidato en un diario, arrojando guantes á todos los luchadores, q' no recojiéndolos estos, se arrojan á los espectadores, quienes á su turno pasan sobre el reto para dejar que mas tarde se lanzen á los balcones y á las azoteas.

Bajo esa capa de indiferencia negligente, hay algo sério y de gran provecho para el porvenir.

Es la sensatez publica, que no se deja ofuscar con las declamaciones, y q' saben separar lo bueno de lo malo y aun aislar lo bueno de lo poco bueno que le rodee.

Hasta la prensa misma en su mayoria, respetando esa reaccion, cruza los brazos, se descubre ante la solemnidad del acto q' se acerca, y con ojo indagador y con oido prudente, inquiere al pueblo ¿qué es lo que piensa? ¿qué es lo que entiende que le conviene?

Esa es la actitud que debe asumir toda prensa leal y esclava humilde del pueblo á quien sirve.

[illegible] ver colocados á todos los colegas, como nos colocamos nosotros.

Pretender que un diario haga un candidato, es colocarse en las condiciones de una hoja de fecha muy atrasada.

Era esto bueno y oportuno en la infancia de nuestra libertad y cuando los hombres sérios se retraian de la lucha, porque no querian ser fiscalizados por un diarista.

Era esto bueno, cuando algun círculo haciéndo entrar y circular su influencia monopolizadora por todos los resquicios del Poder, de los círculos electorales y del pueblo fácil de agitarse, un juicio propio y sin reflexion; con un poco de osadia, otra dósis de insolencia y una gran cantidad de tenacidad, podia tomarse un puñado de tipos de imprenta y unas cuantas hojas de papel, para imponer al pueblo un candidato y un funcionario, cuyos antecedentes, cuya reputacion y cuyas garantias se improvisaban de la noche á la mañana.

Hoy, justo es decirlo, para honor de Buenos Aires, ni en medio de la laxitud electoral mas pronunciada, ni en medio de la indiferencia popular mas eficaz, ya no se hacen ni se imponen candidatos con artículos de diario.

La organizacion actual del diarismo en Buenos Aires, no se presta á que se realize ya la injusticia de otros tiempos.

Solo uno de los órganos de la prensa diaria tiene los elementos para intentarlo, porque representa un partido organizado, tiene una bandera personal, y es el nucleo y centro de reunion de una fraccion, que con sus antecedentes y con las raices que con el Poder pudo plantar aquí y en otras Provincias, ha monopolizado hoy la antigüedad y la fuerza de un partido hecho.

Y aun ese mismo diario, tal vez comprenda como nosotros, que ni con todos sus elementos le es dado pretender imponer candidatos á Buenos Aires, sin herir las susceptibilidades muy lejítimas del pueblo.

Los demas, no representan partidos en la sociedad de la acepcion, y toda propaganda que hagan, si no es apoyada por alguna coalicion de varias fracciones, no podrá ir contra la voluntad general.

Representan fracciones pequeñas, que no han tenido tiempo de formarse y tomar consistencia unas, y otras q' han perdido el predominio ejercido con la voluntad y el concurso oficial.

De ahí pues, que á nuestro juicio, la abstencion que por el momento observa la mayoria de la prensa es muy lejítima y muy sensata.

Fundar diarios para sostener candidaturas con las que el pueblo no se haya connaturalizado por sus antecedentes, por su honorabilidad y por las garantias de buen gobierno que ofrezcan, es emplear la pólvora en salvas á las que el pueblo no dará gran importancia.

Tenemos, pues, que esperarlo todo del pueblo y de la mayoria, los que no somos ni órganos de un partido personal, ni nos afiliamos á ninguno, ni pretendemos hacer gobiernos para esplotarlos.

Representando el gran partido de los verdaderos intereses del pueblo, sin que nuestra division sean los nombres propios, estamos en una brillante situacion, para que cuando tomemos la palabra, una vez que todos los candidatos posibles esten en los estantes de la Exposicion electoral, nos sea dado señalar sus ventajas y desventajas para el Gobierno, aconsejando al pueblo lo que entendamos convenirle.

Asi, nuestra palabra fria, desnuda de las pasiones de la lucha diaria, de los ódios que trae la polémica violenta y de las afecciones con q' se acompaña á los candidatos cuando se anda á empujones por hacer gobiernos para dirijirlos luego, para contar con ellos, ó para medrar por ellos; tendrá la autoridad serena é imperiosa de quien como "La Prensa", se empeña cada dia en decirle al pueblo la verdad, la verdad sin cortapizas y la verdad desnuda de todo cálculo personal.

Desgraciadamente no todos los diaristas piensan como nosotros.

Algunos se ajitan, se revuelven, se amontonan y hacen esfuerzos por irritarse sin que nadie les contradiga.

Muestran los dientes y los puños con imperdonable irascibilidad, sosteniendo á honorables candidatos que verian separarse de sus filas á algunos de sus amigos, por la manera, por los medios y por quienes, se proclama, que talvez no es ni son lo que la mayoria del pais quisiera que fuesen los elementos sobre cuyos hombros la Provincia salude al nuevo gobernador.

Ese es uno de los males de la proclamacion de candidatos hechos por los diarios, antes que se organizen las fuerzas electorales y se vea si es la mayoria la que las forma y la que los proclama.

Viene luego la confusion de trabajos, viene la reaccion de voluntades: vienen los zelos de las influencias que luchan por entronizarse sobre las espaldas pacientes del que va á ser el Gobierno, y viene en definitiva lo que se dice que pasa hoy en algunas rejiones.

Lo que se dice que empieza á producirse.

Lo que irremediablemente tiene que realizarse, porque ya no es posible que se convenza á un pueblo, que diarios que toda su existencia la dedicaron á ejercer influencias en el poder, pueden aspirar á que el pais crea que lo que ofrezcan hoy, lo ofrecen porque creen que es lo que conviene al pais y porque lo creen de todo corazon y con la mas sana intencion.

Por eso es que un candidato que se presenta lleno de popularidad, casi único, y de fracaso imposible, encuentra algunos rostros q' se le dan vuelta y algunas espaldas que se le presentan, tomandosele injustamente como un presente griego.

Por eso es que el diario que lo proclama, apenas encuentra otro cólega que acepte la discusion haciendo el rol de un Maquiavelo y pretendiendo desorientar al sostenedor caluroso y febril, y á los partidarios sensatos y reflexivos de esa candidatura.

Y por eso es que se prepara un fenómeno que han de producirlo las combinaciones, que por los rumores que están llegando á nuestros oidos, amenazan al diario iniciador de la lucha con una situacion critica y falsa por demas.

Algunos partidarios de la candidatura q' ha proclamado, y que la quieren de buena fé, creyendo interpretar el verdadero sentimiento y las lejítimas aspiraciones de la Provincia, se dice que se organizan para trabajar con absoluta prescindencia de aquel diario: y los mas osados, los mas independientes, se esfuerzan desde antes de ayer por inclinar á la mayoria á dar un programa que seria una declaracion de que levantan y defenderán el candidato, prescindiendo y aun combatiendo los trabajos del diario q' la inició.

Bello galardon por cierto, el que se destinaria entonces á quien con imprudente anticipacion, quiso presentar al pueblo como suyo lo que quizá la mayoria sabia de antemano y de una manera mas que cierta, q' ya era de ella —sin que fuese necesario que tutores á quienes quizá no prodiga sus afecciones, se apresurasen á cuñárselo.

Con tales antecedentes y si ese hecho se realiza como es de temerse, pues que en estos asuntos de elecciones, todos los medios lícitos son de estilo, debemos felicitarnos nosotros de la aptitud que asumimos en estos momentos.

Que trabajen los círculos electorales.

Que se organizen los Clubs.

Que se preparen listas de diputados y senadores que es lo esencial, mas que la eleccion del candidato, y entonces, cualquiera, el mas cándido podrá decir con tallo certero - Aquí está lo que le conviene á Buenos Aires.

—Esta es la voluntad de la mayoria.

Pensamos asi, porque creemos q' este es el camino de empujar mas adelante la reaccion que desde las últimas elecciones de gobernador se viene consumando.

Hacer diputados ó senadores para tal ó cual candidato de un modo absoluto y sin algunas concesiones al buen sentido y á las buenas intenciones de los electores, es elejir autómatas y máquinas de votar.

Para dar su voto, cualquier pobre jornalero es bueno.

Para saber si ese voto debe darse, no basta tomar un quidam de la calle y sentarlo en un parlamento.

Esos diputados electores luego son diputados lejisladores, y claro es que quien hace al Gobierno con pasion y por compromiso, no puede luego revestirse de la independencia necesaria para decirle al pueblo que se equivocó en la eleccion.

Algo análogo sucede pues con los cólegas de la prensa.

El diario que hace un candidato y obtiene el triunfo si la mayoria lo acompaña, ó tiene que ser oficial ó tiene que ser desertor.

En ambos casos es un mal elemento para el pais.

El diario que deja que se hagan los candidatos y cuando vé pronunciada la mayoria y vé en todo su esplendor la voluntad popular encarnada en él, lo acepta, lo apoya y con moderacion y no con el zahumerio de la adulacion lo acata y lo prestigia con juiciosas apreciaciones; ese diario se coloca en posicion de acompañarle desde léjos, sin acercarsele mucho, con su palabra de aliento si marcha bien, y de perseguirle tenazmente con su oposicion si no responde á las exijencias de su eleccion y á las conveniencias é intereses del pueblo.

No ha sido el generador, de su candidatura.

No ha sido el enemigo acérrimo de ella.

Luego puede hacer escuchar su palabra con la autoridad del que como lo hacemos hoy nosotros, viaja por los tejados de la actualidad, abre las claraboyas de los techos oficiales, ve lo malo y lo revela al pais indicando el correctivo y el remedio al mal, y vé lo bueno y tambien lo revela, pidiendo un aplauso á la opinion pública para sus buenos funcionarios, sin ver personas ni nombres propios, ni pasiones personales, porque los vé y los estudia desde una altura, desde la que todos los hombres son átomos imperceptibles, cuando se mira con los ojos del interes desnudo y sano por el bien del pueblo.

¿No creen nuestros lectores, que en estos primeros dias, es esta la situacion ventajosa, franca y bien definida q' debe asumir un diario sério que no llena sus columnas con nombres propios, ni banderas personales, sino con materiales enjendradores de felicidad y riqueza para el porvenir de la Provincia y de la República?

### Empezaron á hablar ya los mudos

La cuestion del misterio sobre el empréstito toma hoy otra faz orijinal.

Como lo presentiamos, nuestra tenacidad acaba de dar ya un resultado práctico.

El Comisionado ha hablado, contestando en una carta dirijida á un colega, á la insistente exijencia con que le pediamos que lo hiciese.

El otro cólega tambien ha conseguido su parte de buen éxito, pues el Ministerio de Hacienda ha hablado tambien por intermedio de su estimable Sub Secretario.

No podia ser de otro modo, y cualquiera diria que ayer hablábamos como unos profetas en nuestro articulo sobre esta cuestion.

La conversacion entre el Poder y el pueblo, la inician los [illegible] funcionarios.

Bien lo deciamos, que de los hombres viejos no era posible esperarla.

Aquellos tienen que hablar, porque conservan aun la virilidad de corazon y la frescura de honorabilidad, que ya no es fácil obtener en los funcionarios veteranos.

En estos se apagan ciertas dotes que serian una garantia para el pueblo que dirijen, porque el fuego no puede chisporrotear cuando se derrite sobre él el hielo de las canas.

Por nuestra parte, agradecemos con efusion la galanteria del Comisionado, al tomar la palabra para ayudarnos en la tarea, para la que ya nos faltaban fuerzas, de defender su reputacion.

Sentimos, si, que no haya hablado mas por la muy efimera razon que nos dá, de que un Comisionado del Gobierno no siendo dueño de los documentos y *secretos* de la negociacion, tenga que guardar silencio cuando tanto se ensaña contra él la opinion pública azuzada por la pesadilla de los 30 millones.

Esta no es ya una razon, seria dada la altura á que han llegado las conjeturas, los cálculos, y sobre todo, las combinaciones de chismografia.

En primer lugar, el ya no es tal Comisionado, y si nosotros le llamamos asi aun ayer, es como lo dijimos ayer por enojo un determinativo algo impersonal.

No lo es porque es de suponerse que ha concluido su mision, desde que asegura en la misma carta que ya ha *rendido cuenta* de ella al Gobierno.

No debe serlo tampoco, pues debe suponerse que desde que llegó á nuestro puerto y entregó su memorandum al Ministro de Hacienda, habrá avisado este á la Contaduria su llegada para que dejasen de imputarse al presupuesto ó al sobrante del empréstito los doce mil pesos fuertes de su sueldo anual.

Y luego; insistimos en lo que dijimos ayer.

La reputacion del hombre social, del ciudadano, del padre de familia, del amigo y del vecino, no se defiende con el silencio, de las imputaciones que se hacen al hombre público, basandolas en hechos que por su mismo misterio, se hacen mas autorizados para cualquier deduccion maliciosa.

Cuando se tiene un corazon tan grande que apenas cabe en el pecho que lo aposenta, se echan á la espalda esas consideraciones de puro forma y se habla la verdad.

Tampoco el Comisionado debió hacer de manera que diarios á quienes está bien vinculado, fuesen los primeros que anunciasen la definitiva negociacion del empréstito hace un año mas ó menos, sin que el Poder Ejecutivo lo supiese oficialmente, y lo hiciese saber saber al pais, y sin embargo recordarán nuestros lectores que el noticion de la realizacion completa de ese empréstito, se dió sin observar la estrictez automática de formas que ahora quiere seguir el Comisionado.

Sobre todo, esas consideraciones no cuadran bien á nuestro pais, donde todos los actos del Gobierno, hay derecho de tomarlos de sobre las mesas de los ministerios por el primero ó el mas favorecido que los pide.

Alegar ahora esas razones, es olvidarse que el Gobierno Nacional jamas sigue los trámites de estilo cuando quiere hacer saber lo que cuadra á sus intereses.

Es olvidar tambien, que el mismo Comisionado, si hubiese contado de seguro que el éxito de su mision era tan satisfactorio que su simple anuncio le daria honra, prez y gloria en gran cantidad, ya la noticia la habrian dado los diarios y órganos afectos á él, y hasta él mismo la habria circulado con tanta profusion, que no habria pastor de las campañas de Santiago del Estero, que no conociese el hecho en todos sus detalles.

Esas razones pues, no encuentran simpática aceptacion en Buenos Aires, donde para revelar hechos que menos interesan al pueblo, estamos fatigados de oir hablar ante numerosos meetings y hasta ver que se ocupen catorce columnas de cualquier diario y por agregado la seccion del folletin.

De todas maneras, el Comisionado ha dado un gran paso.

Su carta nos dá la punta del hilo con que hemos de entrar al laberinto del empréstito.

Este hecho nos revela, que ahora deben dirijirse los tiros al Gobierno Nacional, ó mejor dicho al Ministro de Hacienda, pues de los conceptos de esa carta se desprende, que el Comisionado les ha relevado ya, del compromiso de conservar el secreto sobre este asunto.

Nos revela todavia algo mas, y es que él ya no es dueño de los *documentos* y de los *secretos de la negociacion*.

Y sin embargo, estos *secretos* son los que nos atormentan.

No comprendemos, como una operacion en que se versan 30 millones de fuertes, y de un mecanismo tan sencillo para realizarse, pueda tener secretos.

Los bonos de esa deuda se venden publicamente en la Bolsa de Lóndres.

El dinero que se decia ser su producido empezó á venir ya.

Se han publicado los contratos para la negociacion.

Conocemos la renta y amortizacion y los plazos para su pago.

Ahora, el comisionado nos señala el tipo de la comision, los gastos de emision, y su sueldo.

El sub secretario de Hacienda rectifica algunas apreciaciones de un cólega, y fija el verdadero monto de los gastos del empréstito.

Hemos visto tambien publicadas con aprobacion posterior del Ministro de Hacienda, las comunicaciones cambiadas con el Comisionado.

El Comisionado esta ya aqui de regreso y no debe volver a Londres, pues ya en la referida carta se liquida su sueldo en 12 mil fuertes, es decir por un año.

El Gobierno Nacional está aqui tambien y su personal asi como la persona del señor comisionado, son entidades que nada tienen de secreto pudiendo verlas y palparlas a cada momento.

¿En que consiste pues el secreto?

¿Para que se guarda el secreto?

¿Que es lo que esta en secreto?

¿Hasta cuando durará el secreto?

He ahi las cuestiones que hay que resolver y que converjen todas á un solo punto objetivo, para resumirse en esta sola pregunta

¿En donde está el dinero del empréstito?

Sobre esto seria el secreto, y esto es lo que el pueblo quiere descubrir. Esto es lo q' el Comisionado debió decirnos para tranquilizar no solo al pais y á los círculos ajitados por la duda y esto es lo que ya no tiene derecho de guardar en misterio el Ministro de Hacienda, desde que el Comisionado declara q' el no es ya dueño del secreto.

Ahora, pues, quien tiene la palabra es el Sr Ministro de Hacienda

Si él no habla es porque tiene algo que quiere guardar en secreto.

No hay como librarse de esta disyuntiva.

O él es el interesado en el secreto ó el Comisionado no dice la verdad.

Sobre este ultimo no dudamos ni un momento y desde que leimos su carta, se fijó en nuestra mente con tenaz porfia, la idea de que el Ministro de Hacienda es el único que tiene en su mano la llave de oro para abrir las puertas del cielo.

Si, pues, pasan otros tres ó cuatro dias sin que el hable, creemos que todos los cólegas interesados en hacer público este asunto, deben hacer una conversion y dejando á un lado al Comisionado, sin perderle de vista, arremeter al Ministro de Hacienda y pedirle la publicacion de todos los detalles del empréstito.

Felizmente, el Sr. Dominguez no es muy retraido ni muy afecto á hacerse el mudo y creemos que á los primeros tiros se le hará hablar.

Nosotros estamos de felicitaciones.

Vamos á reposar sobre nuestros laureles.

Ya no tenemos que seguir con la penosa y fatigosa empresa de defender al Comisionado.

Era tiempo que nos relevasen de esta tarea, pues ya nuestras fuerzas llegaban á su completa estenuacion.

Entre tanto, puede darsele á "La Prensa" la patente de preceptora de sordo mudos.

### Necesidad de espropiar la via del Norte.

Cada dia que pasa, es mas digna de reproche la lentitud con que el Gobierno trata el asunto de espropiacion del Ferro-carril del Norte.

Tiempo ha q' están en tramitacion los espedientes sobre desgracias ocurridas en esa via sobre desarreglo y desorganizacion de su servicio, de los q' tiene que desprenderse irremediablemente un consejo del Fiscal y del Asesor, para que se pida una ley de espropiacion á la Lejislatura.

Entre tanto, ni esos funcionarios despachan su vista ni el Gobierno les exige una solucion justa y fundada.

Pero el Ferro-carril del Norte aprovecha bien la tregua.

Se ha constituido en asesino consuetudinario é impune del pueblo de Buenos Aires, y no pasan ocho dias sin que un nuevo asesinato venga á provocar la indignacion de los viajantes de esa linea, que suben ya á sus wagones como sube un reo al patíbulo.

Un estudiante del Colejio Nacional acaba de morir despedazado por la máquina de ese Ferro carril, apesar de los gritos y ademanes conque pedia que se detuviera desde una larga distancia en que se hallaba.

De estos hechos hay tal coleccion ya, que estamos ciertos que una estadistica prolija de las vidas y perjuicios que cuesta á Buenos Aires esa empresa, bastaria para que el pueblo, olvidando su cultura y sus instituciones y la hospitalidad debida á los capitales estrangeros, el dia que se diera publicidad á esos datos, se indignase y prendiese fuego á las estaciones y arrancase los rieles.

No santificariamos, no justificariamos un escándalo de ese género, pero ciertamente que los antecedentes de hoy justificarian su tolerancia imperdonable pero tal vez legitima.

¿Con que indemniza esa empresa las vidas que ya le cuesta al pais, su escandaloso servicio?

¿Que pena han merecido esos maquinistas y esos guarda-trenes, que pretenden espantar á un ser humano, como espantan con el silbato á un buey ó á un caballo y que pasan sobre él con la misma sangre fria que si fuesen á pulverizar una piedra sobre sus rieles?

No comprendemos que es lo que espera el Gobierno para hacer justicia administrativa en este caso.

En dias anteriores indicabamos la conveniencia de espropiar la via y colocarla en acciones de una sociedad.

Ahora, si lo que retrae al gobierno da adoptar esta medida de la espropiacion es quizá la comision de esa cláusula en el contrato de concesion y la necesidad de conciliar algunos derechos de la empresa con las prontas exijencias del interés público, le transcribiremos en seguida una de las últimas decisiones de la Córte Suprema respecto de concesiones gratuitas, hechas como la de ese ferro-carril por una Lejislatura de Provincia, para que el gobierno se persuada, que con notas enérjicas, ni con apercibimientos mas ó menos tocantes ó violentos, no se ha de conseguir que una empresa escandalosamente explotadora; que una empresa que hace producir á sus capitales el 20 p % anual, no siga esquilmando á este pais ni esté asesinando á nuestros habitantes con su avaricia inmoral y su servicio desorganizador, de tan barato y deficiente.

La decision á que nos referimos es la siguiente:

"10 ° Que aun cuando la emision estuviese rigorosamente ajustada á los términos de la concesion, no seria exacto decir que ella no podria ser reglamentada de otro modo ó revocada por una ley suponiendo que son irrevocables por una posterior las concesiones hechas por una ley anterior; pues como dice el artículo 4 ° título primero de los preliminares del Código Civil," ninguna persona puede tener derechos contra una ley de órden público siendo de este caracter las que reglan la circulacion monetaria y la emision de los Bancos que tanta trascendencia tienen y tanta influencia ejercen sobre la industria el comercio y el desenvolvimiento social, y no tiene tampoco tan absoluta estension la doctrina de la irrevocabilidad de las concesiones hechas por una ley, pues si esa doctrina ampara las concesiones hechas á título oneroso que deben considerarse rigorosamente como un contrato entre el concedente y el concesionario y los que trasfiriendo una propiedad y un derecho se consuma como un acto único é indivisible que una vez ejecutado queda definitivamente completo y como perteneciente al pasado fuera del alcance de los poderes sociales y no ampara del mismo modo las concesiones que consistiendo en la facultad de ejecutar una série de actos sucesivos, son susceptibles de una revocacion ulterior, eso no en cuanto á los que han sido ejecutados ya, pero si en cuanto á los que no han sido ejecutados todavia ó estando en principio de ejecucion pertenecen al presente y al futuro y quedando por tanto al tiempo de ejecutarse bajo el imperio de la nueva ley, pues si por una parte carecen las legislaturas de poder y de accion sobre los derechos pasados carecen igualmente de facultad por *otra para enagenar el porvenir por una concesion gratuita y abdicar su atribucion de manera que se inhabiliten para lo sucesivo á obrar según las necesidades y segun los intereses de la sociedad* que han delegado en ellas el ejercicio temporal de su potestad lejislativa"

### Nuevas contradicciones y nuevas oscuridades.

Despues de escrito otro articulo que publicamos hoy sobre el empréstito, y enfriándose nuestro entusiasmo al ver que ya se ha vuelto el uso de la palabra á los mudos oficiales, tomamos la carta del Comisionado, la del Sub secretario de Hacienda y el Considerando del decreto sobre las famosas imputaciones al crédito del empréstito y encontramos entre todos ellos contradicciones muy repetidas que complican mas este asunto.

El decreto dice "Que no siendo todavia posible fijar otras sumas que las mismas q' determina la Ley de 5 de Agosto de 1870 mas el sobrante que *resultará* despues de *colocado* el empréstito al precio mismo de 88 por ciento, por estas consideraciones"

"Se abre un crédito en esa ley de 26,100,000 fuertes para atender a los pagos siguientes."

.................................

"6 ° Sobrantes á que se imputa las comisiones, gastos de emision cuenta etc etc 2400000"

Notese que este decreto no considera definitivamente realizado el empréstito pues habla del sobrante que *resultara despues de colocado el empréstito al precio minimo de 88 por ciento*

Esto importa una declaracion, de que aun no está negociado, miéntras que al mismo tiempo ya se conoce el producto líquido que se estima en 26,400,000.

La carta del Sub-Secretario dice tambien, que al fijar esa partida en 2400000 que ha levantado tanta polvareda, creyendo que á esa suma montarian los gastos de negociacion del empréstito, no se ha tenido otro objeto que reglamentar la contabilidad respecto de esos fondos; pero que esto no importa fijar ó declarar que toda esa suma se haya invertido en gastos del empréstito, no siendo exacto que se haya gastado en ello el 9p.%

¿Como se esplica que el Ministerio sepa ya el líquido producto, el monto de los gastos, la clase detallada de los gastos de negociacion y todos los demás incidentes que revela esa publicacion, cuando el decreto en cuestion dice; que ese sobrante resultará despues de *colocado el empréstito*.

O miente el decreto y el empréstito estaba colocado, ó las declaraciones de la carta del Sr. sub-Secretario son hipotéticas para cuando se coloque el empréstito.

Francamente, hacen fuerza los conceptos del decreto, que lleva á su pié la firma del Presidente y de los cuatro Ministros, aunque haya salido desde su nacimiento á la luz pública, defectuoso, sin cabeza y con una pierna menos; pues notarán nuestros lectores que recien hoy se publica el considerando de que fué decapitado ese decreto en su primer publicacion, y se corrijen otros detalles del inciso 6.° que aparecen algo mas numerosos que en la primer publicacion.

Hasta aquí fluctuamos en la duda de si se ha realizado ó no el empréstito.

El Gobierno, á estar á los términos del decreto no lo entiende así.

Ni él mismo sabia á cuanto ascendian los gastos de negociacion, y para no tener que ponerle nuevos remiendos al crédito abierto en los libros de la Contaduria, se hizo pedir con esta Reparticion una suma redonda de 2400000 fuertes.

Pero la carta del Comisionado que tiene tambien derecho á ser creida, porque es de última hora, dá á entender que el empréstito es un hecho consumado.

Empieza por declarar que los gastos solo montan á 687,000 fuertes entre los que aparece la estupenda suma de 75,000 fuertes por gastos de emision, que sin reticencia, puede decirse que tiene todo el poder suficiente para hacer caer de espaldas al ministro de Hacienda mas sólido y corpulento.

Luego, declara que no hay mas comisiones ni gastos que esos.

Que ha rendido ya cuenta al Gobierno, á quien le ha hecho nuevo dueño de los documentos y secretos de la negociacion.

Y para corroborar esas aserciones dice que cuando se haga pública "*esta negociacion, se hara un honor en describir la operacion realizada*" con la conviccion sincera que abriga de "que nadie habria podido obtener mejores" condiciones para el pais, de las que él ha" obtenido, ni puesto mas celo y contraccion" que el que él ha dedicado á este asunto"

Deveras que estas complicaciones tienen fuerza suficiente para hacer perder la razon á cualquiera.

El decreto habla de *cuando se coloque* el empréstito.

El Sub-secretario habla de él como de cosa realizada.

El Comisionado asegura en tales términos que es operacion concluida ya como no se ha hecho otra, que no es posible dudar de ello.

Entre tanto, el Gobierno abre un crédito de 2 400,000 fuertes para comisiones y gastos mientras que el Comisionado asegura bajo palabra de honor que no se han gastado ni gastarán sino 687 000 fuertes.

¿Que significa esto por Dios? ¿Por qué se le rodea de esos misterios artificiales con q' se esta ocultando al pueblo el manejo de sus 30 millones nominales ó sean 26 millones efectivos, ó 625 millones de pesos papel moneda?

¿Es esto sério?

¿Es esto honorable?

¿Hay siquiera asomos de recta y buena administracion en estos procedimientos?

A no dudarlo, aquí hay una complicacion de Estado muy grave.

El Comisionado habla en tales terminos y con una sinceridad y un aplomo capaces de convencer.

El Gobierno no habla porque sigue, segun él lo cree, colocado aun en la imprescindible obligacion de guardarle el secreto al Comisionado.

¿No será entonces el Comisionado víctima de alguna mistificacion de gabinete?

¿No sera tambien víctima de alguna combinacion como la de la mision del último enviado á la Asuncion para que aborte antes de nacer alguna candidatura á la que se atribuyan aspiraciones en el Comisionado, si alguna vez se le deslizo alguna palabra cándida é imprudente entre colegas?

¿No sera víctima de algunos zelos apasionados de gabinete, que no dejan, que su personalidad se levante con el prestijio de la brillante negociacion de un empréstito como no ha habido otro, segun él nos anuncia?

Se ven tantas cosas, que no estrañariamos que si es cierto lo que dice el Comisionado sobre las bondades de su negociacion, se este privando al pais de traer un nombre mas por algunos diarios á la arena de las candidaturas, que podria entrarse sin recelo, de rondon y sin dar vuelta el rostro á ver si le siguen y le espian, si efectivamente la negociacion es tan sublime como nos la presenta el Comisionado.

Entre tanto, lo esencial lo que todos ansiamos por saber, lo de los treinta millones, está y estará entre telones, y eso es lo que debe preocuparnos y lo que estamos dispuestos á no dejar de mano mientras no se haga la luz.

### Carta del Sr. Varela

De la Redaccion de "La Tribuna" nos ha sido enviada la siguiente carta que vió la luz ayer en las columnas de otro colega, insinuándonos su publicacion, con algunas retificaciones que han sido hechas en su testo.

Muy señores mios.

He leido dos articulos en la "Nacion", con intérvalos de pocos dias, en los que se trata de establecer *que se ha pagado por comision y gastos de comision del empréstito* de que fui encargado, la enorme suma de DOS MILLONES CUATRO CIENTOS MIL FUERTES.

Hay en esto un tremendo error que me apresuro á salvar, á fin de que la opinion no se estravie.

Los únicos gastos del empréstito son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Comision 2 p.% sobre 30 millones fts. | 600,000 |
| Gastos de emision 1/4 p.% | 75,000 |
| Mis sueldos | 12,000 |
| Total | 687,000 |

Vds. ven, señores, cuan enorme es la diferencia que resulta entre la suma que vds. presentan como gastada y la que en realidad se ha gastado—Y puedo asegurar á vds. que no hay mas comisiones ni gastos que los que dejo indicados.

Por lo demas, permitanme vds aprovechar esta oportunidad para dar una esplicacion que creo conveniente. Algunos diarios, particularmente la "Prensa", manifiestan estrañeza de que yo guarde silencio sobre la negociacion del empréstito, yendo hasta insinuar que mi reputacion puede sufrir con ese silencio.

Los Redactores de la "Prensa" y de todos los diarios de Buenos Aires tienen bastante ilustracion para comprender que como Comisionado del Gobierno no soy dueño de los documentos y secretos de la negociacion de que fuí encargado.—Es al gobierno á quien debo cuenta de mis actos y á él se la he rendido.

No conozco pais alguno, con un sistema regular de Gobierno, en el que sea permitido á un negociador dirijirse al público dándole cuenta del resultado de una comision que le haya sido confiada por su Gobierno; y entre nosotros mismos creo que seria esta la primera vez que tal sucediera, si dejándome yo llevar por mis deseos particulares, viniera á la prensa á satisfacer la curiosidad que se manifiesta sobre la negociacion del empréstito.

Cuando se haga pública esta negociacion, me haré un honor y un deber en discutir la operacion realizada, con la conviccion sincera que abrigo de que nadie habria podido obtener mejores condiciones para el pais que las que yo he obtenido, ni puesto mas celo y contraccion que el que yo he dedicado á este asunto.

Saludo á los Sres. Redactores con toda consideracion.

*Mariano Varela.*

Casa de vd. Enero 17 de 1872.

## PUBLICACIONES ELECTORALES

### Nueva Seccion

CUESTION CANDIDATURAS

Habiendose apersonado á la Direccion de este Diario varios ciudadanos q'nos merecen aprecio y consideracion por sus antecedentes honorables, y pidiendonos les franqueemos nuestras columnas para dilucidar la cuestion de las próximas elecciones, hemos accedido con gusto á esta exigencia, abriéndoles desde hoy esta seccion que llevará por título aquel con que va encabezada y en la que asumirán su correspondiente responsabilidad los autores de lo que se publique en ella.

Por lo que pueda importar á la polémica que se suscite, prevenimos que las opiniones que se emitan en esta seccion no tienen ninguna atingencia con las de la Redaccion de "La Prensa," la cual se reserva estudiar la verdadera mayoria del pueblo con la detencion que se requiere, para representarla cuando crea que ha llegado la oportunidad de hacerlo.

Sigue á continuacion un artículo que hemos recibido para esta seccion.

### El Gobernador futuro

Los círculos políticos han roto el fuego.

Su voz empieza á llamar á la Provincia á la lucha de las candidaturas.

Felizmente, estas agitaciones ya no tienen ni el carácter, ni la significacion de otro tiempo.

Educados los partidos, luchan con las armas de la opinion, y salvada la libertad por los viejos sacrificios del pueblo, ya no peligra, por sus resultados, ni la vida ni la propiedad de los hombres.

Consuele de antemano á los derrotados esta verdad en la historia presente y sirva á los vencedores como recuerdo de fraternidad.

No por esto, sin embargo, se juegan intereses [illegible] en la contienda que se inicia.

Mucho hay que hacer, mucho que reformar y mas que emprender.

Cruza Buenos Aires una época de formacion, donde los elementos dispersos de sociabilidad y de progreso necesitan para producir el bien, del esfuerzo combinado de la inteligencia y del trabajo.

Marchamos por jornadas, la obra del engrandecimiento no es de un dia.

Ha sido preciso remover los obstáculos del camino.

Fué necesario primero salvar las instituciones, y se salvaron, esa fué la obra de los gobiernos de combate Obligado, Alsina, Mitre.

Vino la necesidad de la reconstruccion en la paz y surgió Castro, personificacion de su época.

Quien debe ser el que venga en pos de este último?

Estudiar el pais es nombrar el candidato, porque aquí todos sabemos lo que cada hombre significa.

Desde luego, haciendo ese estudio, podemos decir con indisputable acierto *hacer politica*, sino es la peor, es la última de las recomendaciones que pueda adornar al futuro gobernador de Buenos Aires.

De politica pura, estamos hartos y bien escarmentados.

Gobiernos que responden á resultados electorales, á elevaciones personales, á planes de dominacion gubernativa, á glorias militares, á combinaciones teóricas de preponderancia de un círculo, son gobiernos que sirvieron, pero que ya no sirven. No hay ya necesidad de gobernar con un partido, y no la hay por consiguiente de gobenar maquinando la destruccion de los otros.

Todos caben bajo la bandera de la época y las exigencias públicas los llaman á la obra general.

La libertad no tiene divisa, la tarea del progreso á nadie excluye.

Si está asegurada la una ¿en nombre de qué consagrariamos á *unos cuantos*, apóstoles del segundo?

Un hombre sin compromisos políticos—he ahí ante todo lo que es necesario.

Se habla del Dr. D. Eduardo Costa para llevarlo al Gobierno.

Pero el Dr. Costa no se pertenece.

Pertenece á un círculo, está indisolublemente atado á una politica; ve, siente y escucha con el alma del partidario. Qué independencia llevaria al gobierno?

Su libro sobre las máquinas es su obra, pero su gobierno seria la obra de su partido.

A él obedeceria; es su hijo, es su hechura, tiene en sus venas la sangre de ese partido y en su cabeza sus mismas inspiraciones.

Retrocederiamos diez años con el Gobierno

## FOLLETIN

### LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Es verdad, señora.

—¿Porqué no me llamas madre?

—Cuando os llamo señora, madre os llamo; es una cuestion de palabra.

—¿Puedo decir á don Luis Dávalos que te pida á su majestad, única persona que tiene derechos sobre tí, por qué estás envuelta en la corte en un misterio?

—Si, si señora, y cuanto antes dijo Azucena.

—Pues adios, hija mia, adios, su majestad me espera: le hablaré de esto; adios.

Y la princesa besó en la boca á Azucena, que procuró que el beso con que la contestó no pareciese frio.

Se volvió á su cuarto, se metió en su cámara cerró su puerta por dentro, y por la comunicacion secreta se trasladó á la cámara del rey.

Miró á través de los agujeros, y vió á Felipe V escribiendo.

Tocó ligeramente á la puerta.

El rey alzó la cabeza, y se iluminó su semblante con una espresion de alegria, miró hácia la puerta secreta, sonrió, se levantó, y fué á correr la puerta de la cámara.

Entonces la princesa abrió la puerta de la cámara murmurando;

—Por ahora es completamente mio: procuremos, pues, que lo sea siempre.

### CAPITULO XLIV

DE COMO EL REY DIÓ UNA NUEVA PRUEBA DE AMOR A LA PRINCESA, METIENDOSE A CASAMENTERO

I.

—Y bien, dijo el rey acercándose á la princesa y asiéndola las manos: ¿á qué se debe esta intempestiva felicidad, hermosa mia?

—Vengo á ponerte á prueba, Felipe, contestó la princesa.

—¡A prueba! Yo creia que no tenias ya necesidad de pruebas.

—Segun y cómo: que tú me amas con toda tu alma, no quiero decir que no alientes por alguna mujer un empeño pasajero y puramente material.

—¡Cómo! ¡cómo! dijo alarmado el rey: ¿tenemos ya celos?

—Son unos celos antiguos.

—¿A causa de quién?

—A causa de mi hija.

—¡Oh, Ana, Maria, Ana Maria! esclamó el rey: es ya ofensa el dudar de la lealtad de mi amor; ofensa que acrece, cuando se pone en duda hasta qué punto soy yo cristiano y caballero: la marquesa es tu hija: no has debido ni aun pensar.........

—¡Oh! ¡el corazon!....¡la locura!....¡es tan hermoso!....

—Bien, bien, dijo el rey, á quien visiblemente incomodaba en gran manera la conversacion: no riñamos por esto. ¿Qué quieres?

—Quiero casar á mi hija.

—Pues bien, sí, casémosla en buen hora, dijo el rey un poco atragantado por estas palabras: ¿y con quién?

—Con el hijo del conde de Monterey.

—¡Ah! ¡con que sospechas que yo sea capaz de sacrificar á mi hija?

—Por celos.

—¡Ah, no, no! he hablado de celos qué sé yo por qué; creia que Esperanza te enamoraba.

—Fué una impresion que pasó: sufria yo entónces tu tiranía; estaba ansioso de amor; ¡oh! ahora es distinto; soy completamente feliz, y en el Océano de mi amor se han sumerjido todas esas vagas impresiones: casemos á tu hija.

—Pues tú has de hacerlo.

—¡Cómo! ¿yo?

—Sí, tú: ¿qué títulos públicos tengo yo para tratar este casamiento? En la córte se cree que tanto mi hija como doña Esperanza ó doña Maria, son hijas bastardas de tu abuelo, confiadas á tí por él: es natural que tú seas quien determine el porvenir de ellas.

—Bien, sí; pero esto es embarazo, muy embarazo: ¿qué he de decir yo á ese hombre?

—Que has sabido, no importa cómo, su amoroso empeño por doña Esperanza; que atendiendo á los leales servicios del conde de Monterey, te has interesado por los amores de don Luis Dávalos; que has esplorado á doña Esperanza, y que has descubierto que ella está muy impresionada obligada por un amor tan profundo, tan grande.

—Bien, bien, dijo el rey: la situacion en que me colocas, es un poco estraña; me pones, como dicen mis buenos españoles, entre la espada y la pared: si me niego, de seguro la sospecha que tienes de que amo á tu hija se convierte para tí en una realidad, y si consiento, me rebajo. Indudablemente, no hace muy buen papel un rey casamentero, porque supongamos que por muy enamorado, es muy celoso don Luis Dávalos, rompiéndose el corazon, me contesta con una negativa....Es dificil, dificilísima, indigna de mí la situacion en que quieres colocarme.

—Bien, señor, dijo levantándose é inclinándose la princesa; no se coloque vuestra majestad en esa situacion indigna.

—¡Señor! ¡majestad! ¡y estamos solos! ¡nadie nos ve! ¡nadie nos oye! ¡qué significa esto? ¡una tenacidad, una voluntariedad, una tiranía sobre el pobre amante que se aterra á la sola idea de disgustarte; no me conoces: y es que un rey es un hombre, que el hombre domina al rey, que no se puede ser un tiempo rey y amante: pues bien, el amante anula al rey: el no existe para tí: el amante no quiere que tú le mires con enojo: bien, bien, el rey hará lo que el amante le obliga á hacer. Siéntate, desahójate; concedo lo que quieres.

—¡Ah, Felipe! ¡cada dia te amo mas! dijo sentándose la princesa.

—Amame, ámame mas y mas á cada momento, que por mucho que me ames, no habrás podido satisfacer la sed de amor que siento por tí; pero veamos, veamos, señora mia: vengamos á la manera: ya buscaré yo un medio de ennoblecer la situacion en que me coloco: usaré de tu nombre: tu eres camarera mayor, y como tal es de tu deber vijilar la conducta de las señoras de la servidumbre; veamos: relativamente á estos amorios, ¿qué has observado tú?

—Que don Luis Dávalos no perdona ocasion de ponerse á la vista de mi hija; que está pálido, enfermo de enamorado; que la mira con insistencia, con una insistencia en que ya se ha reparado; que aparece en un semblante una nube de irritacion, de cólera, de celos, cuando doña Esperanza habla y se sonrie con alguno de los de la servidumbre....

—Basta, basta; ya sé lo que tengo que hacer, dijo el rey; vamos á otra cosa: si tan enamorado está don Luis, no hay que temer una negativa: mi amor así se sobrepone á todo; ¿pero y el misterio en que está envuelta tu hija?

—No lo aclares; discúlpate con una alta razon de Estado, y esto hará que don Luis se vea, no solo favorecido en su amor, sino honradísimo.

—Bien, bien, ya tengo aquí una especie de plan: véte; voy á hacer que me llamen á Dávalos: mientras viene, ya habré yo madurado mi plan: véte á ver á tu hija; envíala á la antecámara de la reina, informada de que debe atender á don Luis cuando vaya á hablarla despues de haber hablado conmigo; seremos los padrinos la reina y yo; ya lo hemos sido de la doña Esperanza del almirante, ¿por qué no hemos de serlo de esta otra doña Esperanza tuya, como lo seremos de la doña Esperanza de Austria cuando tome el velo: ¡y qué tres Esperanzas, Señor, qué tres Esperanzas, y cuánto vales tú, que las has dominado á las tres!

—Benditas sean esas tres Esperanzas que han hecho que nuestro amor se convierta en nuestra felicidad y en nuestra gloria! Adios, Ana Maria, adios, y hasta luego.

—Adios, señor.

—¿Cómo señor?

—Sí, señor de mi alma.

Y despues de estas palabras, que la princesa dijo sonriendo de una manera hechicera, escapó despareciendo por la puerta secreta.

—¡Oh! ¡soy reina, reina! esclamó ébria de alegria, atravesando rápidamente el pasadizo.

II

El rey abrió la puerta de la cámara y dijo en voz alta:

—Que busquen á don Luis Dávalos, y le digan que le espero al momento.

Una hora despues, don Luis, completamente restablecido de su herida, pero muy pálido, y severamente vestido de negro, se arrodillaba ante Felipe V, que estaba de pié, severo y grave al lado de su gran mesa de despacho.

Alzó á don Luis y le dijo:

—No hablemos, no hablemos mas de esto, dijo la princesa.

—¿Y por qué no? He pensado yo mucho desde el momento en que me has hecho feliz por estas tres providenciales Esperanzas: de ellas ha nacido, suceso tras suceso, la terrible intriga que ha estado á punto de perderte: sin ellas, sin esa intriga, tú continuarias como antes, desesperándome. ¡Ah, tú no sabes lo que debes á esas tres Esperanzas! debes el serlo todo, todo de una manera invencible, porque hoy: tú te arrojaste en mis brazos desesperada, probando un último recurso, y al arrojarte en mis brazos nos hemos comprendido, [illegible] nuestro destino, y tengo tal fé en tu inteligencia y tu corazon, que desde el punto en que eres mia, me creo rey.

—Sin embargo, Felipe, hay que luchar de una manera terrible.

—Lucharás y vencerás, dijo el rey.

—Si, venceré, porque me [illegible] mi amor.

—Los grandes servicios de los grandes vasallos merecen ser grandemente recompensados por los reyes, vuestro padre, [illegible] Monterey, ha sido recompensado por mí hasta el punto que me ha sido posible; pero gracias á la estimacion en que le tiene nuestra real súbdita la princesa de los Ursinos, hemos encontrado un medio de acrecer nuestras recompensas al conde de Monterey: ese medio nos le habeis procurado vos, don Luis.

—Yo, señor, tengo mi vida y mi espada á la disposicion de vuestra majestad, contestó don Luis: un accidente desgraciado me ha tenido herido y enfermo durante algun tiempo; pero restablecido ya, aprovecho esta ocasion, y suplico humildemente á vuestra majestad me destine á campaña, donde pretendo hacerme matar sirviendo á vuestra majestad.

—Os damos las gracias por vuestra lealtad, dijo Felipe V; y sin embargo, permitid al rey una confianza: me parece que á mas del vasallo leal, nos ofrece su vida un desesperado.

—¡Señor!

—Hay en mi corte una alta dama, dijo el rey haciendo un violento esfuerzo, á quien envuelve un denso misterio, un alto secreto de Estado que el rey no puede ni debe revelar; esa ilustre dama es la marquesa de nuestra Señora de las Nieves: vos la conocisteis [illegible] cion, y tanto os empeñasteis por ella, [illegible] la corte es ya público que por ella [illegible] y que no perdonais ocasion de [illegible] ella.

—Perdone vuestra majestad [illegible] paracion, esclamó don Luis [illegible] miento para arrodillarse [illegible] permitió y creyendo que [illegible] por lo mismo y porque [illegible]

—No, dijo el rey, [illegible]

—No: lo que es dos [illegible] de nuestra Señora de [illegible]

[illegible] se desvaneció, quiso hablar, no pudo; y rompiendo fatalmente todas las leyes de la etiqueta y sin poder valerse, dió algunos traspieses y fué á caer casualmente en el sillon real.

—¡Ah! dijo el rey: ¡la situacion estraña en que me ha colocado Ana Maria.... No, no; es necesario que nadie se aperciba: esto seria ridículo; dejémosle que vuelva en sí: ¡qué amor! ¡un amor mortal! ¡es imposible que ella no se conmueva con tanto amor! ¡qué feliz va á ser ese hombre!

Y el rey se paseaba contrariado.

IV.

Al fin, don Luis dominó el vértigo, se levantó, se separó del sillon real, y permaneció mudo, inmóvil, aterrado delante del rey.

—Vuestro matrimonio es cosa resuelta, le dijo Felipe V; presentaos sin temor á vuestra esposa: este asunto ha sido terminado por la princesa de los Ursinos: guardad [illegible]

del Dr. Costa. Nadie desearia mejor que el la obra de Emilio Castro, volviendo del Gobierno práctico á la política, infecunda.

Jamás [illegible] bernante lo sostenga, como se ha dicho.

Castro no dará nunca esa primera prueba de torpeza; personalmente faltaria á su palabra al quererse [illegible] por tan [illegible] responsabilidad.

Nada, por otra parte, autoriza aquella suposicion. Es incierto que los nombramientos de Jueces de Paz y Comandantes respondan á la candidatura del Dr. Costa. Pasamos revista nombre por nombre y lo veremos.

El gobernador será fiel á su origen; dejará libre al pueblo y si tiene simpatías, casi podria asegurarse que no estarán del lado del Dr. Costa.

Su amistad personal no lo llevará tan lejos, porque aun no está ciego.

No creemos, pues, como algun diario, que aquel ciudadano tiene poderosas probabilidades de triunfo.

Es otro el que triunfará, su nombre ya se ha proclamado y con ese nombre están las simpatías de todos los hombres honrados de la ciudad: está la campaña con rarísimas escepciones aisladas, están los vencedores y los derrotados de Marzo; los mas influyentes ciudadanos de la capital y de los departamentos.

¿Para qué decir que nos referimos á Mariano Acosta?

Con nombres propios y hechos probados, hemos de volver al terreno del debate para dejar demostrado que no hay otro candidato probable, ni posible que D. Mariano Acosta.

X. X. X.

# EXTERIOR

## El mes de los Bonaparte.

Un importante órgano de la prensa estrangera trae el siguiente artículo:

"En los anales napoleónicos parecia que el mes de Diciembre era el mas propicio, el mas fausto, como han dicho los antiguos romanos, para la familia del glorioso y afortunado Corso. El dia 2 de Diciembre de 1805 el primer Emperador consolidó su poder dentro y fuera de Francia con la célebre batalla de Austerlitz, una de las mas grandes y fáciles victorias que alcanzó durante el período de su brillante carrera. Austerlitz fué el zenit de la gloria militar de Napoleon I. En otra batalla de escasos resultados aunque comprada á costa de grandes sacrificios, en la fatal campaña de Rusia, ocaso del poderoso imperio, antes de ver perecer á uno de sus generales mas queridos juntamente con la flor de sus veteranos batallones, el Emperador, invocando un recuerdo pasado como una señal de feliz augurio en el cual seguramente él mismo no creia, dijo á sus soldados antes de empezar el combate

"Soldados mirad el sol de Austerlitz. La memorable y sangrienta batalla do Moskowa nubló la radiante frente de Napoleon I con la sombría tristeza del conquistador que presiente en su interior el fin de su afortunada carrera, que siente bambolear bajo sus piés el inmenso pedestal levantado por cien victorias.

Napoleon III elijió tambien el 2 de Diciembre para el atrevido golpe de estado que debia decidir de su suerte y que así podia elevarlo á la cúspide del poder que ambicionaba, como restituirle á la emigracion ó levantar para él el cadalso en lugar de un trono. El 2 de Diciembre fué tan propicio para Napoleon III como lo habia sido para el fundador de su dinastía; en pocas horas logró deshacerse de sus temibles adversarios y dominar la formidable resistencia que le opuso el pueblo republicano de Paris. Como el 2 de Diciembre de 1805 respecto á Napoleon I, el 2 de Diciembre de 1851 se consolidó dentro y fuera de Francia el poder de Napoleon III.

El jefe del segundo imperio preparaba siempre algo para el mes fausto, y el 2 de diciembre de 1869 convocó las Cámaras con la confianza del soberano que cree encontrarse en el momento mas grande y seguro de su existencia política.

Con efecto, nada faltaba á Napoleon III en aquel dia de prosperidad tan inmediato á su ruina. Jefe de una nacion rica y belicosa, parecia que no le preocupaban errores y torpezas pasadas que podia remediar en lo porvenir.

Unidad italiana, espedicion de Méjico, ingratitud para con Dinamarca, egoista neutralidad en la guerra entre Austria y Prusia, hipocresía y falsedad en la cuestion de Roma: todo esto podia borrarse y quedar olvidado con una gran victoria alcanzada en las márgenes del Rhin.

En aquel último 2 de diciembre propicio, Napoleon se vió todavía rodeado de un senado adicto, de un cuerpo lejislativo cuyo ardor y entusiasmo habia crecido á medida que se habia forzado la opinion, contra la cual habia emprendido un sordo trabajo de zapa. El Emperador contaba ademas con un ejército numeroso y una escuadra formidable; un nuevo plebiscito habia confirmado por segunda vez los derechos de su dinastía, y millones de hombres de lo que Francia contaba de mas rico, inteligente y varonil, dieron un voto al Emperador y parecia que al voto debia ir unido tambien el propósito de sostenerlo si llegaba el caso. Al ver el satisfactorio resultado del plebiscito, Napoleon III creyó poder decir á los adversarios de dentro y á los rivales de afuera que despues de veinte años de vicisitudes interiores y esteriores todavía reinaba en Francia por la gracia de Dios y la voluntad nacional.

A principios de 1870 el Emperador se propuso descargar el golpe que habia preparado contra la oposicion, arrebatándole uno de sus mas fuertes adalides para llevarlo á la presidencia del Consejo de ministros. Para privarla, al mismo tiempo que de la persona mas importante, de la fuerza de sus principios, Napoleon III se empeñó en demostrar prácticamente que el imperio no era incompatible con la libertad. La entrada de M. Ollivier en el ministerio abria una nueva era á la dinastía imperial completamente distinta de la pasada; el Emperador Napoleon iba á despojarse voluntariamente del gobierno personal, sistema peculiar de su dinastía y base de su fuerza. Armado con esa debilidad, el Emperador se presentó en el Cuerpo legislativo y leyó el mensaje que trataba la nueva senda constitucional por la cual el imperio se proponia marchar en lo sucesivo.

Al abandonar el soberano las riendas del gobierno que habia tenido por tantos años en sus manos, la revolucion empezó á correr desbocada y cobró nuevos bríos con la llegada de la emigracion. Desde aquellos momentos todo fué violento en la capital: la prensa, los comités las manifestaciones, todos esos derechos restituidos despues de veinte años de confiscacion, estallaron con la fuerza de la larga compresion que habian sufrido. Y sin embargo, para reprimir el lenguaje incendiario é irrespetuoso de la prensa demagógica, el gobierno no disponia como en otro tiempo del medio eficaz de las advertencias, ni para sofocar los motines podia contar con la energía y la irresponsabilidad de la policía.

El gobierno quiso entónces desviar la corriente impetuosa de la revolucion haciéndola entrar en el cauce de la guerra estrangera en el cual esperaba que la victoria levantaria un poderoso dique. Como liberalizador del imperio, M. Ollivier fué el hombre funesto para la dinastía imperial, y lo fué tambien para la Francia con el medio que escojió para salir del terrible compromiso que habia contraido.

Aquel mensage del Emperador liberalizado que con tan vivos colores pintaba el porvenir de la Francia fué pura ilusion. El ministro Ollivier, del que el pais y la dinastía esperaban cosas tan grandes, las produjo en efecto, puesto que á los seis meses veia destronado al Emperador, derrotado y prisionero el ejército, invadida la Francia, una paz desastrosa y la capital en poder de la *comuna*.

El 2 de diciembre de 1870 el emperador Napoleon le pasó en la emigracion en el mismo pais en el cual le habian precedido los soberanos y príncipes arrojados de las Tullerías. El 2 de diciembre de 1871 ha tenido tambien su aniversario.

No pudiendo celebrar el aniversario de una victoria, la república ha celebrado el aniversario de la derrota de Champigny, que los republicanos franceses han dado en llamar gloriosa.

Durante el sitio de Paris, y en ese mismo 2 de diciembre, tantas veces propicio á los Bonaparte, el general Ducrot cruzó el Marne con un ejército numeroso despues de ofrecer á los parisienses que solo volveria á verle muerto ó victorioso.

Al tropezar con los puestos avanzados prusianos, Ducrot los arrojó fácilmente de sus posiciones, llevándolos en retirada desde Champigny á Brie y estableciéndose en el terreno ocupado por el enemigo.

Los franceses avanzaron miéntras se batian bajo la proteccion de la artillería de sus fuertes, pero al intentar forzar la línea que los alemanes habian construido fuera del alcance de los proyectiles de los fuertes avanzados [illegible], se encontraron con una resistencia que no pudieron vencer, y tuvieron que detenerse diezmados por la artillería enemiga.

El combate fué mortífero por ambas partes, pero todo lo que pudo hacer Ducrot fué sostenerse dos dias á la vista de la plaza, replegándose otra vez sobre Vincennes despues de haber esperimentado grandes pérdidas. El general frances creia que una victoria alcanzada en las inmediaciones de Paris hubiera asegurado una paz relativamente ventajosa á la Francia, pero esa victoria era muy dudosa despues del tiempo que los prusianos habian tenido para atrincherarse y construir baterías en todas las avenidas por las cuales un ejército numeroso podia moverse con el propósito de romper la línea de los sitiadores.

Los parisienses han querido celebrar el aniversario del 2 de Diciembre de 1870 con toda la ostentacion posible, llevando á Champigny fuerzas militares y comisiones de varios cuerpos. La fiesta consistió en una ceremonia religiosa en la que ofició el nuevo arzobispo de Paris, despues de la cual el general Ducrot, el jefe que dirijió las fuerzas en aquel combate, pronunció un discurso elogiando el valor de los soldados y diciendo que si hubiese aquel bastado para lograr la victoria esta hubiera pertenecido indudablemente á los soldados del ejército de Paris.

Pero si el objeto del general Trochu al acordar la salida de su colega Ducrot no era otro que obtener la paz con buenas condiciones, debió tener muy presente que el gobierno revolucionario del 4 de Setiembre, del que él formaba parte, habia malogrado las dos mejores ocasiones para hacer la paz, la derrota de Sedan y la capitulacion de Metz. Esa paz negociada por el gobierno de la regencia hubiera evitado á la Francia la desmembracion de territorio, pues la Prusia se hubiera contentado entonces con el desmantelamiento de las plazas fuertes del Este y una indemnizacion de guerra. El espíritu intransigente, y el manifiesto de M. Favre vinieron á agravar inmensamente despues de la derrota de Sedan la posicion de la Francia.

El aniversario de la batalla de Champigny, mas que una solemnidad relijiosa ó nacional, ha sido un acto de ostentacion sujerido por una catástrofe con la cual los franceses no quieren conformarse.

Hubiera estado en su lugar el aniversario del 2 de diciembre de 1871 si hubiese sido una ceremonia esclusivamente relijiosa ó si se le hubiera dado el carácter de una demostracion de luto por las desgracias de la patria, pero de ningun modo se debió desplegar el aparato militar que le ha dado el aspecto de la conmemoracion de una victoria.

El 2 de diciembre de 1851 y el 2 de diciembre de 1871 representan en Francia dos épocas muy distintas en la historia de esa nacion. En la primera [illegible] Francia era la [illegible] la política con [illegible] potencia mas considerada é influyente de Europa, mientras que en la actualidad se encuentra [illegible] del concierto de las naciones. [illegible] era entonces la potencia mas temible y hoy la causa de sus desgracias ha dejado de ser temible. Bajo el primero y segundo imperio la Francia [illegible] de los ambiciones por el camino de la gloria y de la conquista para concluir por la invasion y el desmembramiento.

### Revista de diarios europeos.

—Se lee en el *Journal des Debats*:

"La izquierda republicana presidida por M. Enrique Martin, tuvo ayer noche una reunion pero á causa del mal tiempo eran pocos los diputados que concurrieron.

Se constituyó la mesa. M. Humbert diputado del Alto Garona, fué elegido presidente para el mes de Diciembre, y vice presidente M. Oscar Lafayette, diputado por Sena y Marne. Como individuos de comité directivo, fueron designados MM. Alberto Grevy, diputado por Doubs, Carquet, diputado por Savoya, y Varroy, diputado por Meurtre.

Varios individuos propusieron discutir el Mensaje del Jefe del Poder Ejecutivo, pero se decidió por la mayoría de la reunion, que era preferible retardar por algunos dias la apreciacion de este documento.

Diversos individuos dieron á conocer el estado de la opinion pública en los distritos que representan, y todos ellos sostuvieron que la opinion republicana hacia rápidos progresos en los departamentos.

Antes de separarse la izquierda republicana decidió volver á reunirse el jueves en Versalles y el domingo en Paris"

—Dice "La Patrie"

"Ayer á las cinco de la tarde habia grandes témpanos en el Sena. En el puente de Asnieres, parte del rio estaba helado, los arcos del puente obstruidos, viéndose únicamente en el centro una estrecha corriente de agua.

Esta mañana á las nueve y media á una y otra parte del puente, el rio estaba helado. Subsistia á la comunicacion entre el puente del Ferro-carril y el puente de barcas que ha venido á reemplazar al antiguo puente destruido antes del sitio de Paris.

En Nanterre los termómetros han marcado 22 grados centígrados bajo cero, habiendo estado aun mas baja la temperatura en Versailles y Saint Germain."

—El Padre Santo recibió recientemente á los habitantes de los barrios de Ripa y San Pablo. Hé aquí segun la "Unitá Cattolica" el resúmen del discurso que el sumo pontífice pronunció.

"Ecce quam bonum et jucundum habitare fratres in unum.

Esta unidad de sentimientos, este acuerdo perfecto de una fiel adhesion que nos han manifestado sucesivamente los diferentes barrios de Roma no puede menos de servir de gran consuelo á nuestro corazon, y de una dulce esperanza de un porvenir menos perturbado que esperamos obtener de Dios...

Esta mañana en el Evangelio leíamos el anuncio de lo que precederá al juicio universal. La mayor parte de esas terribles palabras pueden aplicarse á los acontecimientos de nuestros dias. Se anuncia que el sol dejará de alumbrar, que la luna se oscurecerá, y que las estrellas se desprenderán del firmamento. Esa oscuridad del sol, esas tinieblas que se estenderán sobre la tierra, ¿no son una imágen de lo que habia de suceder en este momento en esta ciudad escojida, cuando ha perdido la luz principal que es la de la fé? En Roma no solamente se hacen esfuerzos por propagar en grande escala la impiedad, sino que hay atrevimiento para enseñar la herejía y hay hombres que no se avergüenzan de ir á recoger á los niños que mendigan por los caminos para atraerlos con dinero á sus escuelas y ganarlos para el error.

Roma que fué siempre católica, Roma que fué la cabeza, el centro y la cátedra de verdad, ¿debe ser ahora la cabeza de la herejía? En cuanto á las estrellas, hay ya muchas que se han desprendido del cielo, y dejando el lenguaje figurado, muchos hombres que hacian ostentacion de sí propios se han hundiendo y usando una frase popular entre vosotros han tomado el camino del mal. Eran estrellas brillantes, y al presente no despiden ya luz alguna por que se han salido del camino de la verdad y de la justicia. Y aun la luna que se oscurece, me recuerda á aquella que la imájen de Cristo tiene debajo de sus piés y que en esta ciudad es objeto de un culto ferviente, glorioso pedestal que quisiera atacarse ahora.

Pero vosotros, mis queridos hijos, hareis frente á esos esfuerzos, sereis constantes, permanecereis unidos, y por esta unidad vencereis á los malos y á los usurpadores.

¡Ah! Si Moises, cuya gloriosa imágen está en San Pedro Advincula, bajara otra vez de la montaña, tendria aun motivo para romper sus tablas, imponiendo castigos á los que han venido á profanar nuestra ciudad. Adoran todavía al becerro de oro, ó mejor, y prescindiendo del lenguaje figurado, han venido á sacar dinero. Y Moises os gritaria: Pueblo mio, los que te dicen feliz, te engañan. Sí, queridos hijos mios, los que dicen haber venido para traer la paz y la felicidad á Roma, os engañan. No os dejareis seducir por estas palabras; pero con vuestro ejemplo, con vuestra union, sabreis robusteceros y sobrellevar esas vicisitudes. Dios sabrá consolaros, porque Dios estará con vosotros; y si Dios está con vosotros, ¿quien estará contra vosotros?

Yo imploro su bendicion sobre vosotros para que os acompañe y os sostenga todos los dias de vuestra vida. Sea para vosotros un consuelo y una defensa en la hora suprema, para que podais todos ser partícipes de la bienaventuranza eterna.

Benedictio etc.

Estas palabras fueron acojidas con entusiastas aplausos y conmovedoras pruebas de amistad y de respeto.

—Escriben de San Petersburgo con fecha 6 de Diciembre;

En el banquete celebrado por la órden de San Jorge el Emperador [illegible] brindó el siguiente [illegible]

"A [illegible] Emperador [illegible] bebo á la salud de [illegible] caballeros [illegible] que pertenecen á su ejército [illegible] presentes [illegible] dignos representantes entre nosotros [illegible] mucho de orgullo. Deseo y espero [illegible] duren en las edades venideras la cordial amistad que nos une á [illegible] que la fraternidad militar de los dos ejércitos, fraternidad que data de largos años y en la cual veo la mejor garantía de paz y del órden legítimo de Europa.

El príncipe Federico Carlos de Prusia contestó con un brindis á la salud del Czar.

La "Gaceta de la Alemania del Norte" procura desmentir, calificándolo de puras invenciones, todo cuanto han dicho varios periódicos sobre las relaciones que existen entre Alemania y Rusia: cita con este motivo el reciente banquete celebrado por la órden de San Jorge y dice.

"¿Se harán aun ilusiones los franceses? Una correspondencia de San Petersburgo habla de la cordial recepcion que el Emperador Alejandro, los grandes duques y la poblacion rusa han hecho al príncipe Federico Cárlos."

*Constantinopla*—Hoy se ha celebrado una gran funcion religiosa. El patriarca griego mandó traer del monte Athos el cinturon de la Vírgen, á fin de conjurar el cólera. El patriarca, los individuos del Santo Sínodo, varios obispos, gran número de sacerdotes y un estraordinario concurso de fieles acompañaron en procesion cantando himnos y entonando cánticos la santa reliquia hasta el palacio del patriarca.

El *Levant Herald* dice que habiendo la policía querido impedir que la multitud entrara en el palacio del patriarca se promovieron algunos desórdenes, y añade que el patriarca, el cual llevaba la reliquia, se vió precisado á entrar en una tienda, de donde pudo salir por una puerta escusada y refugiarse en la morada de un cacique.

Marsella—Segun telegramas de Versalles, la derecha ha obtenido esplicaciones satisfactorias del duque de Aumale, pero es inexacto que haya querido elevarle á la presidencia.

La comision electoral propondrá que se eleve á 25 años de edad y á un año de domicilio la aptitud para tomar parte en el sufragio. Los militares no votarán mas y se declara obligatorio el votar para todos los ciudadanos. M. Thiers se adhiere á la mayor parte de las ideas de la comision, y pide ser oido ante la comision de iniciativa relativamente al regreso del gobierno y la Asamblea á Paris.

El Papa recibió el dia 8 ante una inmensa concurrencia.

# NOTICIAS GENERALES

### Estado Sanitario de New York.

La Estrella de Panamá, que hemos recibido hasta mediados de Diciembre, dice lo que sigue

El 15 de noviembre murieron en Nueva York dos personas del cólera

La viruela se propaga

En una semana habia habido [illegible] casos, segun informe de la comision sanitaria.

### El aprendizaje de el Medico-Dios.

He aquí lo que dice sobre el "B[illegible] y asesinos del Tandil" un diario del Rosario

En Buenos Aires se ignora que el tal adivino del Tandil, orígen de tan espantosos crímenes, antes habia hecho su aprendizaje de la [illegible] en Villa Constitucion y diversos puntos de este Departamento y para [illegible] en el centro de esta poblacion [illegible] por ciertas gentes ignorantes que [illegible] á creer en sus prestigios [illegible] sus curas y sus adivinaciones.

Los gauchos empezaron á rodearlo y donde [illegible] tenia un séquito de paisanos que [illegible] de sus profesias y recibir la panacea con que curaba cuantas enfermedades hay en el mundo.

Entonces levantamos nuestra voz contra ese pillo declarándolo en la prensa estafador público, y esplotador criminal de nuestras masas ignorantes. Pedimos para el malvado la cárcel como la pediríamos para cualquier caballero de industria.

No se nos quizo oir, porque ciertas entidades políticas habian sido curados por el adivino médico, y el bribon era objeto de la admiracion de mas de un ignorante de esta ciudad.

Si entonces se nos hubiera escuchado persiguiendo á ese bandido, quizá no habríamos tenido que lamentar los horribles asesinatos del Tandil.

Hé ahí las consecuencias, cuando no se quiere oir la voz de la prensa.

### Noticias de Cuba

En los diarios del Pacífico que ayer han llegado, leemos lo que sigue

El General revolucionario Maximo Gomez, batió á una numerosa columna de españoles, dejando estos 400 muertos en el campo de batalla.

Esto sucedia en la parte Oriental, miéntras en el Camaguei el patriota general Garcia derrotaba otra columna española, cerca del puerto de Manatí.

Las tropas del rey dejaron muchos muertos. A Nuevitas llegó un buque con heridos.

—A Puerto Principe ha llegado una pequeña escuadra española con intenciones hostiles, segun se cree.

Pronto saldrá una escuadra americana á proteger la bandera del Hornet amenazada en aquel puerto.

—Corren rumores de que varias tropas que llegaron recientemente á la Habana, se han revolucionado. Se han suspendido los negocios.

### Grave situacion del Perú.

La situacion del Perú no puede ser mas crítica. Si la revolucion no ha estallado aun, no ha sido ciertamente por la prudencia del gobierno, que continúa apresando ú hostilizando á todos los ciudadanos independientes que no simpatizan con la candidatura oficial Echenique—Arenas.

Cedemos la palabra á los diarios de Lima, á fin de que nuestros lectores juzguen por ellos de la situacion en que se halla nuestra vecina y aliada la república del Perú.

Oigamos á la *República*, uno de los diarios mas moderados de Lima:

"Quien pretendiera juzgar el estado político y social de la República por las publicaciones de los diarios, sufriria un grave error. Atravesamos actualmente una situacion escepcional; y la prensa tomada en conjunto, no espresa los juicios ni las aspiraciones del pueblo.

Estamos en el momento en que el periodismo, lejos de ser el espejo de la sociedad, hace inauditos esfuerzos á fin de ocultar el estado en que se encuentra el pais, y que se ignore hasta donde sea posible cuales son sus deseos y sus exijencias."

### Chile.

Ayer hemos recibido diarios, por la vía terrestre, con fechas hasta el 6 de Enero.

Hé aquí lo mas notable que hallamos:

—En algunos puntos de la campaña declinaba la viruela

—La harina ha seguido muy abatida, abundante y bajando un poco de precio.

—Aunque las ventas de maiz que se han hecho á 2 pesos 25 cts. son muy reducidas, el artículo está ya muy escaso y firme en este precio.

—El trigo blanco era buscado y escaso, pues como hemos dicho en nuestra última revista, la cosecha pasada está agotada esceptuando en la provincia de Ñuble donde muy luego tambien se agotará, porque cuanto trigo llega al Tomé se coloca sin retardo. A consecuencia de esto es que una casa de esta plaza que tiene un buque listo para cargar hasta 30,000 hectólitros y 18000 hectólitros comprados, aun no consigue los 1200 que le faltan para completar el cargamento. Pero apesar de esto y de que las ventas son de alguna consideracion, los precios obtenidos son mas bajos que los de la pasada quincena.

—El Congreso sigue ocupándose de discutir los presupuestos.

### Rosario.

Enero 17. De "La Opinion Nacional:"

—Ayer salió en tren espreso el Dr. Avellaneda con destino á Córdoba.

Lo acompañan D. Eduardo Olivera y varias personas que van á asistir á la clausura de la Exposicion.

—Es increible lo que actualmente está sucediendo con los alquileres de las casas.

En cada manzana se encuentran por lo ménos doce y quince casas desocupadas y estos que sus dueños han rebajado el alquiler un treinta por ciento de lo que ganaban ahora un año.

[illegible] por que pasamos la estamos palpando.

—La Municipalidad trata de uniformar el plan de estudios de nuestras escuelas.

[illegible] informes en [illegible] corporacion [illegible] conferencia [illegible]

[illegible] Epoca.

—Con destino á la Coruña, fué despachada hoy la barca española "Diego María de Al[illegible]" despachada por los Sres. E. Machado y Cª, con el cargamento siguiente: 24,140 vacunos [illegible] 150 id potro.

—La Contaduría Nacional liquidó en el dia de hoy la suma siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Importacion | 2498 | 06 |
| Esportacion | 667 | 89 |
| | 3265 | 95 |

# BOLETIN DEL DIA

**La candidatura del Sr. Acosta**—Ayer ha tenido lugar una reunion numerosa de ciudadanos de lo mas influyente de nuestra sociedad, en la que se trató de organizar un comité que dirijiese los trabajos, que dén por resultado el triunfo de la candidatura del ciudadano Mariano Acosta, para Gobernador de la Provincia.

El comité fué organizado de la manera siguiente.

Presidente D. Carlos Casares; secretarios, Dr. D. Carlos Pellegrini, Dr. D. Francisco Alcobendas, tesorero, D. Estanislado Frias vocales D. Saturnino E. Unzué, don Antonino E. Cambaceres, don Justo Piñero, don Luis Martinez, don Norberto Quirno, don Mariano Atucha, don Serapio Zemborain, Coronel don Mateo J. Martinez, don Martin Iraola, D. D. Juan José Montes de Oca, don Mariano Billinghurst.

Este comité inmediatamente se organizó, adoptando resoluciones importantes.

**Delincuente aprehendido**—En los primeros dias de esta semana llegó del estrangero un individuo perteneciente á una antigua familia de esta sociedad, la cual se halla extinguida actualmente.

Habiase alojado en uno de los mas lujosos hoteles y se habia inscrito en el libro de huéspedes con un nombre falso.

Por una rara coincidencia tuvo conocimiento de esto un señor [illegible] de la administracion [illegible] en su permanencia en la Habana [illegible] defraudado por [illegible] en una suma de mas de treinta mil duros.

[illegible]

**Delito impune**—[illegible] menos de [illegible] tenga el autor [illegible] fué víctima [illegible] Tandil.

La sociedad pide [illegible] se satisfaga [illegible]

Pero esto no es bastante [illegible] algunas observaciones que [illegible] inmediatamente [illegible] cede con todas las desgracias [illegible] tienen lugar en los ferrocarriles [illegible] parece que no hay en esta tierra Poder Judicial de ningun género.

Las alarmas de Ranchos han tenido este [illegible]

El gefe de la Estacion "Salado" del Ferro Carril del Sud [illegible] informado [illegible] ningunos [illegible] una mañana con spleen [illegible] bajo la impresion [illegible] nada por las versiones horribles de los sucesos del Tandil, y sin mas, toma la pluma y dirije una carta al Comandante de Pila diciéndole que era necesario mandase inmediatamente una fuerza al Paso de Ponce donde se encontraban doscientos hombres con cintillos punzoes que se preparaban á atacar la Estacion.

Igual noticia esparce en los alrededores y comunica á la Administracion Central

Ante esta afirmacion de un empleado que se creia hombre sério, se apresuran de todas partes á enviarle auxilios para la defensa.

Por la noche, de su cuenta y riesgo, establece una vijilancia de disciplina militar con cuarenta hombres que reunió en la estacion.

Se pusieron escuchas hasta una cuadra de la estacion para detener y dar el ¿quien vive? de las tropas en armas, á todo el que se acercase ó pasara por allí

Un infeliz particular que llegaba á la Estacion enviado por su patron precisamente para incorporarse á los defensores de la supuesta agresion, oye que le gritan, sin duda en idioma que no conocia, responde mal ó no responde bien y no le entienden, y acto continuo cae herido de dos tiros

Como se ve, aquí hay un conato de homicidio altamente punible.

¿Que autoridad militar existia allí autorizada por el Gobierno para establecer la ordenanza de los códigos militares?

¿Que notificacion se habia hecho en los alrededores previniendo á sus tranquilos vecinos q' en la Estacion "Salado" habia una fuerza militar que los sorprenderia con un ¿quien vive?

Se ha cometido, pues, un delito que por única circunstancia atenuante de su castigo podria tener el efecto del miedo.

Pero este miedo necesita atestiguarse de una manera clara y evidente. Es preciso q' se pruebe que ese miedo no ha sido simulado con segunda intencion, ni preparado por otras causas que hayan estado en la voluntad de hombre evitarlas, lo que sucede por ejemplo con el uso de la morfina ó de los alcoholes.

Resulta, pues, que ha habido un conato de homicidio, que hay un hombre herido con dos tiros de arma de fuego y que el rumor de agresion á la Estacion no tuvo fundamento alguno.

Las últimas declaraciones acreditan que el la reunion de carreras en el Paso de Ponce habia tenido lugar. No hubo tampoco un solo hombre en actitud hostil.

Todo, todo ha sido falso.

Toca hoy á nuestros Tribunales proceder con arreglo á derecho, y vindicar á la sociedad por la sangre inocente que se ha vertido.

**Estadística de la viruela**—El cuadro estadístico de las defunciones de viruela pasado á la Municipalidad por la Mesa de Sepulturas, arroja un resultado de 844 personas fallecidas desde el 1o. de Setiembre hasta la fecha siendo las Parroquias de la Concepcion y del Socorro las que mayor número de defunciones presentan.

**El profeta**—Tal es el título de un curandero, que durante mucho tiempo ha sido en Cañuelas la admiracion de los crédulos paisanos, y á quien se le acusa actualmente de haber tomado muy activa parte en los asesinatos del Tandil, segun recientes denuncias. Hasta hoy se ignora su paradero.

**Noticias de Corrientes**—El vapor llegado ayer del litoral del Paraná, nada trae sobre Corrientes.

Los pasajeros del Paraná dicen que allí no se sabia nada sobre la revolucion.

Que por rumores resultaba incierta la noticia del triunfo de Baibiene sobre un gefe revolucionario.

Que lo único que ha habido es que sido un choque entre 40 hombres revolucionarios y las fuerzas de los Mayores Casco y Torres, el cual fue favorable á estos.

Que la línea telegráfica habia sido cortada algunas veces entre Goya y la Esquina.

Que por la frontera de Entre Rios, se habia pronunciado un Coronel Ramirez en favor de la revolucion.

**Correspondencia**—Ayer no hemos recibido diarios de Montevideo porque anteayer no han aparecido con motivo de ser dia feriado por tener lugar unas grandes carreras nacionales.

**El Amazonas**—Este vapor francés de la línea entre Buenos Aires y Burdeos debe fondear en Montevideo el [illegible] falta, con la última Mala de Europa.

**Memoria**—El Gobierno de la Provincia ha pasado con fecha de ayer una circular á todos los gefes de oficinas de la Administracion Provincial, pidiendo una memoria general del movimiento de sus reparticiones á fin de confeccionar la memoria que debe presentar el Gobierno á la lejislatura el 1.º de Marzo.

El plazo fijado en la circular alcanza hasta el 15 de Febrero.

**Dos desgracias**—En la tarde de antiyer, pasando un coche del tramway "Buenos Aires" por la calle de Esmeralda entre Paraguay y Córdoba, intentó bajar sin que el se detuviera, el Sr. Parody, empleado de Policía.

El movimiento del coche lo impelió con fuerza hácia adelante, y, dando aquel empleado contra un poste, se fracturó la cabeza.

En la cuadra siguiente, el mismo coche pasó por sobre el cuerpo de un napolitano, causándole horribles mutilaciones.

El coche no se detuvo; siguió su marcha como de ordinario, y aquel desgraciado quedó tendido en la via, luchando con los esfuerzos desesperantes del moribundo.

Muy luego cundió la noticia del suceso.

El Comisario Arana concurrió al paraje en que tuvo lugar.

Sus investigaciones no dieron favorable resultado, porque el napolitano estaba privado del habla.

Hasta hoy, pues, no se sabe si este se arrojó del tramway cuando iba en marcha ó estaba tirado en la via, lo que no fué visto por el cochero.

¿Y que era del postillon?

Esto que no se sabe. De todos modos, es altamente criminal el proceder de los empleados del tramway, pues no tuvieron siquiera la humanidad de sacar de la via al pobre hombre á riesgo de que otro coche se encargara de ultimarlo.

El comisario Arana prosigue sus averiguaciones. Esclarecida la verdad, el castigo de los culpables si los hay, debe ser severo y ejemplar para concluir con estos nuevos destructores de vidas.

**Autorizacion**—El Juez de Paz de Belgrano ha sido autorizado para convocar al pueblo á nuevas elecciones municipales, en todo el mes de Febrero.

Igual autorizacion ha obtenido el Juez de Paz de Ranchos.

**Resolucion**—Como el Juez de Paz nombrado para el partido de Zárate Sr. Correa hubiese renunciado ese puesto, el Gobierno [illegible] aceptado la renuncia.

**Direccion General de Correos**—Por el vapor Correo Francés [illegible] Montevideo [illegible] Sábado 20 [illegible] San Vicente [illegible] Bordeos y Europa [illegible] Administracion Central [illegible] F. P. Hansen [illegible]

**Compra**—La empresa que construye la [illegible]

**Conclusion**—Las obras de [illegible]

**Ahogado**—Ayer [illegible]

**Comandante militar**—El Sr. D. Juan [illegible] ha sido nombrado comandante militar de [illegible] en reemplazo de [illegible]

**Cuestion curiosa**—Se dice que el [illegible] ha demandado ante nuestros tribunales á [illegible] que ha hecho de [illegible]

**Caida mortal**—Un [illegible] que estaba [illegible] en la casa de [illegible] Maypú y Esmeralda [illegible] contra las piedras de la calle.

El golpe fue mortal. [illegible]

[illegible] al Hospital.

**Los indios**—Despues de algunos dias de [illegible] los indios durante [illegible] por el Sauce, en la provincia de Córdoba.

[illegible] y no han sido [illegible] por las guarniciones.

**Obras de enseñanza**—El Rector de la Universidad ha pasado al Gobierno de la Provincia una nómina de las 28 obras próximamente sobre leyes, métodos, disposiciones y tratados esenciales de enseñanza primaria y superior que han sido consultadas para confeccionar su proyecto sobre instruccion pública presentado últimamente, cuyas obras pone á disposicion de la Comision encargada de dictaminar sobre él y de cualquiera que quiera conocer las mas adelantadas opiniones sobre instruccion general.

El Gobierno ha dispuesto que la Comision se reuna en la Universidad para que haga uso del Archivo donde se hallan dichas obras.

**Conferencia**—El señor Ministro Gainza ha celebrado ayer una larga conferencia con el Coronel Borges, sobre asuntos relativos á la espedicion al Rio Negro

**Ingeniero**—El Ingeniero Sr. Medice ha sido propuesto para gefe de la oficina de Catastro, puesto que ocupaba el Ingeniero Beare, víctima del naufrajio del *America*.

**Compostura**—La Municipalidad de Ramayo ha oficiado al Gobierno, avisándole que el puente de Ramayo ha sido compuesto satisfactoriamente

El Gobierno ha resuelto se abone el importe de esas composturas.

**Cargos aceptados**—Los Dres. D. Anjel Carranza y D. Andres Ugarriza, han aceptado los nombramientos recaidos en ellos de miembros de la Comision nombrada para informar sobre el estado y régimen interno de las penitenciarias en nuestro pais; informe que será remitido á la Sociedad Filantrópica Internacional organizada recientemente en Lóndres para estudiar las leyes y disposiciones universales sobre derecho criminal.

**Concurso de preceptoras**—No pudo tener lugar ayer el concurso de preceptoras que debió verificarse en los salones de la Municipalidad, por no haber terminado ese dia el de preceptores.

Para hoy á las 12 del dia están citadas á ese acto todas las señoritas inscritas.

**Licenciamiento**—El comandante Somoza, comisionado por el Gobierno para intervenir en los sucesos del Tandil, ha oficiado anunciando que ha licenciado una parte de la guardia nacional movilizada en el Tandil y partidos vecinos á fin de mantener la tranquilidad pública y perseguir á los asesinos.

Comunica tambien que las fuerzas desprendidas sobre la sierra, que rodean las salidas, han capturado á dos asesinos de los que huyeron.

**Elecciones**—El Gobierno de la Provincia ha aprobado las elecciones municipales que tuvieron lugar en Rojas, el Domingo 14 del corriente.

**Comision Directiva**—Hoy debe reunirse la Cámara de Comercio para organizar la Comision Directiva para 1872.

**Salidas**—Las de pasajeros que ayer tuvieron lugar por el muelle fueron estas:

Para Montevideo 81 en el San Critóbal, y 19 en el Rio de la Plata.

Para el Uruguay 29 en el Saturno.

**El Ferro-Carril del Norte**—Recien ayer por la mañana se ha levantado por la autoridad del Tigre en donde tuvo lugar la desgracia de que ha sido víctima el jóven Zeballos la sumaria correspondiente.

Segun declaraciones tomadas, la víctima estaba en un costado de la via y la máquina sin maquinista.

Cuando se movió repentinamente, solo habia en ella un foguista.

Zeballos que estaba muy próximo, no tuvo tiempo de retirarse y fué volteado por la máquina.

Ayer se nos ha vuelto á repetir que la autoridad no ha aprehendido al delincuente.

**Oficinas telegráficas**—El Sr. Voglino, Inspector General del Telégrafo Trasandino, salió el 11 del corriente de la ciudad de San Luis con direccion á la de Mendoza, en el desempeño de sus funciones.

El objeto de su viaje es inaugurar las demas estaciones telegráficas sobre la parte hábil de la línea, habiendo dejado arreglada la de San Luis. Tan pronto como en Mendoza haya oficinas establecidas, comenzará á funcionar la línea.

**Lluvia**—La lluvia de anteayer por la tarde ha alcanzado hasta algunos partidos del [illegible] Norte.

**Opinion** [illegible]—El diario francés dice en su número de ayer que el [illegible]

Tandil [illegible] en su prision [illegible] alto personaje de Buenos Aires y que [illegible] envuelve el misterio de esa combinacion [illegible] responda al temor de las revelaciones que pudiera hacer aquel individuo.

**Armisticio**—El que han celebrado los partidos en lucha en la Banda Oriental es el siguiente:

Art. 1.º Los Cuerpos del Ejército, las Divisiones que operen por separado, las guarniciones que ocupen los pueblos y las fuerzas de observacion de las fronteras, conservarán la posicion en que se encuentren en el acto de comunicárseles el Armisticio, manteniéndose en ellas sin poderlas alterar ni modificar en manera alguna mientras la renovacion de las hostilidades no sea comunicada, salvo el caso de encontrarse los cuerpos del Ejército ó Divisiones á menos de veinte leguas contadas desde los límites de la vanguardia. Si se encontrasen á menos de veinte leguas cada uno retrocederá por igual.

Art. 2.º Sobre estos Cuerpos, Divisiones y Pueblos guarnecidos, designados como principales, se concentrarán todas las partidas sueltas de una y otra parte.

Art. 3.º Subentendido que no se comprende en la prohibicion del art. 1.º los cambios de campo por escasez de pasto, aguada ó leña para el servicio de los ejércitos.

Art. 4.º En tal caso solo habrá obligacion por parte de sus respectivos Gefes de impedir que los ejércitos se coloquen á menos distancia de las veinte leguas señaladas como regla.

Art. 5.º Durante la suspension de hostilidades á ninguno de los dos ejércitos contendentes será permitido practicar operaciones de guerra ni hacer movimientos de tropa ó adquisicion y remision de artículos bélicos para mejorar su situacion ó aumentar sus elementos de fuerza y á que su enemigo habria podido oponerse en tiempo de guerra. Los buques de guerra están comprendidos en la prohibicion de trasportar tropas ó artículos bélicos durante el armisticio.

Art. 6.º No se entiende comprendida en la prohibicion del artículo anterior la adquisicion de ganados para la subsistencia de los ejércitos que podrán tomarse desprendiéndose partidas á los flancos ó retaguardia, conservando siempre la distancia marcada de veinte leguas y con prevencion al [illegible] enemigo mas inmediato.

Art. 7.º Los cuerpos de ejército ó division que no tengan pueblos inmediatos [illegible] los enfermos y heridos graves [illegible] podrán remitirlos á cualquiera de los que [illegible] enemigo [illegible] parte de su jefe respectivo.

Art. 8.º El armisticio durará desde la [illegible] en los respectivos Cuarteles [illegible] quedar rotas las negociaciones.

Art. 9.º La notificacion de [illegible] ruptura de [illegible] del Cuartel General [illegible] del Gobierno y [illegible] ruptura de las hostilidades [illegible] por la notificacion [illegible] en el Cuartel General de la Revolucion.

[illegible] República Argentina.

[illegible]

**Presunta demente**—La Señora Doña María María Pizarro [illegible] de edad [illegible] demencia.

Nada, sin embargo revela que [illegible] justifique esta suposicion.

Se espresa muy cuerdamente, pero es necesario [illegible] por escrito por ser completamente sorda.

La referida señora no tiene familia.

Hoy debe ser reconocida por el facultativo [illegible]

**Progresos en la campaña**—San Nicolás de los Arroyos avanza [illegible] la vía del progreso.

Dentro de poco tiempo serán empedradas sus espaciosas calles, se colocará alumbrado á gas y finalmente las aguas filtradas completarán este cuadro de importantes mejoras locales.

El vecindario de aquel pueblo se halla justamente complacido.

Con este motivo el valor de la tierra ha aumentado considerablemente.

Enviamos nuestros parabienes al pueblo de San Nicolás.

**Instruccion pública**—El Ministerio de Instruccion Pública ha dirijido al Gobierno de San Juan la siguiente nota: Ministerio de Instruccion Pública. A. S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan.

Estando á mediados del año pasado, V. E. reclamó el premio ofrecido por la ley de 7 de Octubre de 1869, al que por segunda vez se ha ba hecho acreedora la Provincia de su mando, por los adelantos realizados en la Instruccion Primaria, adjuntaba como justificativo de aquella representacion, el informe del Departamento de Escuelas de esa provincia correspondiente al año de 1870.

Examinado en todos sus detalles el referido informe, y vista su importancia, tanto por los datos en el consigna los que hacen honor á la Provincia, como por la forma de este documento que en mucho se aproxima á los informes q se producen en los Estados Unidos, un mérito de estas consideraciones, se dispuso por este Ministerio su publicacion á fin de repartirlo en las demas Provincias.

Para la de San Juan remito á V. E. 125 ejemplares del espresado informe, habiéndose dedicado un ejemplar á cada uno de los Preceptores de Escuelas.

Tanto por esta muestra del laudable empeño que esa Provincia pone en impulsar el progreso de la educacion como por los beneficios que ha de recojer en breve mediante la perseverancia en esta noble actitud me complazco, felicitar en V. E. á la Provincia de su mando, á nombre del Gobierno de la Nacion.

Con este motivo, me es grato saludar á V. E. con las consideraciones de mi distinguido aprecio—N. Avellaneda.

**El 13 de Diciembre**—Acaba de establecerse una confitería con el nombre de "13 de Diciembre" fecha notable para los estudiantes por los acontecimientos que en él tuvieron lugar en esta ciudad, hace poco; y para el pais, por el fusilamiento del coronel Dorrego.

**Inhumaciones**—Hé aquí las efectuadas anteayer:

*Cementerio de la Chacarita*—Maria Molina, 55 años, vicio orgánico; Juan Rivas 27 id tisis; D. Belanga, 40 id congestion cerebral; Marcela Caballeri, 1 dia, tétano, Julio Sacone, 1 año pulmonía, Teresa Lartigue, 25 id viruela; Antonio Baca 10 id colerin, Santiago Rivolati inodora, asfixia; Sisto Curasi 4 id viruela; Catalina Auponó, 3 id enteritis; Florencio Gonzalez 10 meses viruela, Antonio Bernasconi 1 año id, Juan Brucee 45 id aneurisma, José Bastian 20 id tétano, Bernardino N 1 id se ignora.

*Cementerio del Norte*—Cárlos Darcal, 1 año, gastro enteritis: José Silva, 8 años, hidrocéfalo; Maria R. Baone y Godoy, 11 meses. viruela; Maria de la Paz, 87 años, úlcera gangrenosa; Rosalia Dugano, 10 meses, viruela; Damiana .....meningitis; Bernardo.....tubérculos, Cárlos Ramelho, 35 años, tisis; Bernadina Meira, 30 años, viruela; Francisco Pio Suares, 45 id tisis; Mariano Martinez, 76 id Vetisia.

**Inspectores**—El año pasado, la Municipalidad nombró un solo Inspector de tranways en atencion á sus pocos recursos, como tambien á que las líneas de tranways no eran numerosas.

Hoy que la misma Municipalidad ha sancionado el reglamento de tranways, y han aumentado estos de un modo asombroso, se hace necesario el nombramiento de otro Inspector para evitar las contínuas y dolorosas desgracias que han venido sucediéndose.

**Preso sospechoso**—En el partido del Azul ha sido capturado por las autoridades, un individuo, en cuyo poder se ha encontrado gran número de alhajas, por valor de cuarenta mil pesos m/c, no habiendo podido justificar la procedencia de ellas.

**Pagos**—La Municipalidad ha entregado al Administrador del Hospital General de Hombres la suma de [illegible]

**Telégrafo Nacional**—Ayer [illegible]

No se [illegible]

# GACETILLA

[illegible] de Moron.

[illegible]

Pero es costumbre de [illegible] algunos [illegible]

Era la noche del 13 de [illegible]

Bien se vé que lo que voy á narrar es cuento fresquito, aunque por los tremendos calores que han hecho, témo que se haya [illegible] cuando no podrido.

Mas nunca es tarde cuando la dicha es buena, y nadie sabe lo que será mañana, segun afirma el poeta de los suburbios, el [illegible] alabado Isidoro de Ugartecho.

Y ya que hé nombrado al bardo inmortal, debo advertir á mis lectores, y á mis lectoras principalmente, que la obra de ese hombre extraordinario titulada: "El convento de las vírgenes ó el palacio de una sola" muy pronto debe salir á la luz pública para solaz de la humanidad entera.

Era la noche del 13 de Enero de 1872, y estamos en Moron.

En el reloj del café de la plaza suenan doce campanadas, lo que indicaba, si no me equivoco, que era media noche.

Allí (en el café) rodeaban una mesa cuatro caballeros [si no se prueba lo contrario.]

Inútil me parece advertirles que uno de esos caballeros (si no se prueba lo contrario) era *Teseo*.

Rodaba la conversacion sobre esa multitud de tópicos generales que son la muletilla constante de todos los que no tienen que conversar:

—Estos calores han sido tremendos!, era fuego el aire que se respiraba.

—¿Y qué me dice usted de la ciudad? el termómetro bajó á 50 bajo cero (era un cronista el que hablaba.)

—Los trigos de Moron se han verdaderamente quemado; ha habido hombre que ha muerto de *gastro enteritis* por causa de los rayos solares.

[¿Con que tambien hay gacetilleros en Moron? murmuré para mi capote.]

—Si el cólera no nos invade, es mas que casualidad

—He oido decir al Dr.....que necesariamente el cólera se dejará sentir á fines de este mes.

—No crea usted en esas predicaciones fatídicas el médico ese, no hay duda, se halla pobre, y quiere sacar la tripa de mal año con la invasion del cólera ó de la fiebre amarilla.

Así la voy barruntando, porque el otro dia fueron á cobrarle una cuentita, y dijo que estaba pobre, pobrísimo, pues la viruela se habia marchado el cólera no aparecia y la fiebre amarilla no daba señales de vida.

Ah medico humanitario!

Y le advierto á vd. que en la pasada epidemia á dos [illegible] casi todos sus enfermos pasaporte para el otro barrio.

Lo estraño sería que hubiese sucedido lo contrario.

¿Y que dicen allá por la ciudad, de pestes?

Nada, mi amigo, la única peste que infesta la República son los indios, que aun no han encontrado medico que la cure, pues nuestro Ministro de Guerra para todo sirve menos para Ministro.

Ya se vé! un simple Comandante de Guardias Nacionales, y del Baradero! ..........

Hasta aquí llegabamos de la conversacion cuando uno dijo: esta noche hay un baile de gauchos en las orillas, si ustedes gustan acompañarme pasaremos un rato divertido.

De mil amores (era Teseo).

Yo no puedo, porque mi mujer me sacará mañana los ojos, ¡como que en la puerta me está esperando un sobrino suyo!

Las mismas razones militan conmigo para no asistir, ¡maldita sea la hora en que me casé!

Entonces, caballeros, pasen vdes. buenas noches, que nosotros irémos á pelar la pava al lugar consabido.

—Iguales las tengan ustedes.

Y nos despedimos.

* *

Tomamos por esas calles de Dios los únicos que no eramos casados

Ahora no habrá quien sostenga que el matrimonio es el estado mejor del hombre.

Al cabo de un buen rato de caminar, llegamos á un rancho aislado, rodeado por un cerco de palo á pique y sombreado por algunos árboles frutales.

Desde afuera oimos la algazara de los gauchos, y el din, din, gondin, gundan de una célebre orquesta compuesta de tres profesores italianos que de dia son tacheros.

Aquello parecia una *salamanca*.

Penetramos al rancho, no sin gran trabajo, pues la puerta era tan baja que aplasté mi flamante galera en la parte superior del marco.

¡Pintoresco espectáculo!

Media docena de gauchos, vestidos con sus tradicionales y abigarrados trajes, dos italianos compadritos, ocho damiselas de tres al cuarto que se daban los aires de señoritas y púdicas doncellas, los tres célebres profesores tacheros, el teniente de la partida con dos soldados para guardar el órden, eran las personas que allí en aquel mágico recinto rendian honores á Terpsícore.

He olvidado al principal personaje.

Era la dueña del rancho, buena señora que frisaba ya en sus cincuenta y tantos, y que todo lo animaba con su palabra alentadora.

Ella cebaba el indispensable mate, y pasaba de cuando en cuando una bandeja con copitas llenas de licor de rosa.

Nosotros fuimos presentados á la dueña de casa por el teniente de la partida, y sin mas ceremonia tomamos asiento en unos bancos *sui generis* que adornaban los costados del rancho.

¡Qué bancos! ¡ni bancos de acusados que fueran!

Mi pobre pantalon ha sacado un enorme interrogante que lo afea muchísimo.

Pero si quieres pescado, es necesario que te mojes, y donde las dán las toman, y quien lo manda á vd. á meterse en la boca del lobo.

Silencio completo reina en las orillas del Potomac!

Derrepente la célebre orquesta de los tacheros toca unas cuadrillas, y todos munidos de sus respectivos pasaportes, damas quiero decir, ruedan en confusion á lo corto del rancho, que decir á lo largo, sería una blasfemia.

Yo no sé como bailaba aquella gente en espacio tan reducido.

Mas lo cierto es que bailaban, la alegría se pintaba en los semblantes de todos.

Dividamos el tiempo.

* *

El licor de rosa y el mate me tenian ya cansado.

Yo hubiera preferido alguna cosa mas sólida asi por ejemplo, unas copitas de coñac ó una botella de cerveza alemana, negra ó blanca.

Mas buscar esto en un rancho, era pedir peras al olmo.

No importa: quizá esta buena señora [pensaba yo] posea alguna bodega misteriosa que no quiero descubrir á los ojos de los profanos.

Así fué que ni bien la señora me trajo el consabido mate, le dije al oido: ¿no tiene, vd. señora por esos rincones alguna gota de ginebra?

—De adonde, caballero, contestó con voz alta y ronca ¿cree V. que mi casa es pulpería? pues amigo! nadie sale á bailar con mi hija! si creeran que está tísica porque tiene hablar valiente! el está mas fresca que una manzana, y ahorita mesmo voy á traerla para que V. la revise. Pues amigo! [illegible]

Helado de terror quedé ante semejante inesperada salida; [illegible] estuve por arrojarme fuera del rancho y hasta Montiel [illegible] grullo.

A las destempladas voces de [illegible] señora, callaron Tirios y Troyanos, [illegible] la orquesta de profesores dejó reposar sus [illegible] circunstantes [illegible] ya estaban [illegible] dueña de casa.

—Pues amigo! [illegible]

[illegible]

Hasta la orquesta de profesores se resentia de la influencia de la bodega misteriosa.

El violin tocaba cuadrillas, y el clarinete polka, formando la mas estraña armonia (sic) que hayan podido soportar oidos humanos.

Esto me hizo recordar á la orquesta que un Mongeran (personaje de una novela del inimitable Paul de Kock cuya muerte aun lloramos) formó para cierto baile de quinto órden en los suburbios de Paris.

Es el cuento que Mongeran, se habia dado como un gran músico, sin haber visto música en su vida, y habia catequizado al dueño del baile diciéndole que tenia dos exelentes artistas recien salidos del Observatorio.

Creyó el buen fondero en la palabra del jóven.

¿Qué hace entónces Mongeran?

Busca un muchacho lustrador de botas, saboyano por mas señas, y le dice: esta noche vas á ganarte dos francos tocando el violon.

—Pero si jamás he tocado instrumento alguno! contesta el muchacho.

—No importa: yo te diré lo que has de hacer.

Debo advertir que el gefe de la orquesta era un ciego que hacia cuarenta años tocaba el clarinete en la fonda ya nombrada, y q' esperaba ansioso la llegada de los dos artistas del observatorio.

Llega Mongerau con el saboyano y le dice al tio Fioni (asi se llamaba el ciego:) le traigo aquí el mejor tocador de violon que ha visto nacer la Francia.

—Tengo la honra de saludar al señor profesor del observatorio, dice el tio Fioni, y saluda á un espejo.

El pobre era ciego.

Llega la hora del baile: el tio Fioni quiere templar los instrumentos, y pide al saboyano que dé el *la* en el violon.

—No hay necesidad de eso, interrumpe Mongeran.

—Es que quiero arreglar mi clarinete, respondió el ciego.

—Mongeran dá el arco al saboyano, encargándole que diese el *la*.

—El saboyano no entendia jota, pero agarra el arco y *rasca* el instrumento.

Por una de esas casualidades inesplicables, el lustrador de botas dió el *la*.

—Está muy alto, dice el tio Fioni.

—No, señor; estoy sentado, replica el saboyano.

Aqui Mongerau hace ruido con el bombo (que él debia tocar) y grita que principie el baile! que principie!

Ustedes pueden figurarse que orquesta seria esa.

Ni mas ni menos que la que en Moron me deleitaba.

* *
*

Ya la aurora abria las puertas de Oriente con sus dedos de rosa, cuando resolvimos retirarnos del *titeo*.

Dejo en el tintero mil episodios que ustedes ya adivinarán.

Solo les diré que á la conclusion del baile, no habia quien pagase la *orquesta*, pues el gaucho que á ello se habia comprometido, dijo que se habia olvidado la plata en su casa.

Aqui fué la gorda.

Los profesores gritaban, la dueña de casa repetia: pues amigo! linda la hémos hecho! las damiselas se iban eclipsando etc. etc., cuando uno de nosotros pagó la orquesta.

¡Pagar uno á sus propios verdugos!

Y siendo esto ya bastante largo, pido disculpa á mi festivo cólega Salvador Alfonso, y de ustedes me repito obsecuente y eterno servidor.............

TESEO.

## PUBLICACIONES VARIAS

### Salida de vapores

Vapor Proveedor, saldrá para San Nicolás y escalas el domingo 21 del corriente, embarcándose los pasageros en la estacion del Retiro en el tren de las 7 de la mañana. Los precios de pasage son con gran rebaja y el boleto de tren y conduccion del equipaje hasta el Tigre gratis. Este vapor tiene la ventaja sobre el Edward Everett que no necesita que un vaporcito le lleve los pasageros hasta la Recelada, pués, el Proveedor sale del mismo muelle del Tigre.

A. Matti y Piera, Cangallo 30. e18-1p

Sábado 20 para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor Aguila, recibe pasageros, carga y encomiendas.

Sábado, para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor "República"

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83

Juéves para Montevideo, á las 6 de la tarde, al Saturno.

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés Silex, con gran rebaja en los precios de pasage.

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1[2 de la mañana, el espléndido vapor paquete inglés Saturno.

Agente Pedro Risso; Reconquista 99. e16

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata—vapor nacional Taragny, saldrá para Asuncion y puertos de escala el viérnes 20 del corriente, admite pasageros y carga.

Agencia: Cuyo 24. e16

Para Montevideo el Sábado á las 6 de la tarde, el vapor Porteña recibe carga, pasageros y encomiendas.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1[2 e13

LA SEÑORITA

Dª MARTINA LLAVALLOL

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 13 DE ENERO DE 1872

Sus padres, Felipe Llavallol y Martina M. de Llavallol, sus hermanos, tios y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 20 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

No se hacen invitaciones.

La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso. e17-v20

# SOLICITADAS

### La hidropatía y el Consejo de Higiene.

I.

La Facultad de Medicina de Buenos Aires (cosa monstruosa juez y parte en su misma causa en el caso que me ocupa), se ha dirijido nuevamente al Señor Gefe de Policia, insistiendo con frívolos pretestos, me intime el pago inmediato de la multa que me impuso *sin autoridad para ello ni mas que la de acusarme*, el dia 20 del ppdo. á cuya disposicion me opuse protestando, por considerarla ingeniosa y á todas luces atentatoria, contra los derechos que la Constitucion acuerda á los ciudadanos, y lo que es peor, contra el interés de la salud pública encargada de reparar.

La Facultad al tratar de desconocer la utilidad de un remedio, privar al pueblo de sus grandes beneficios, como es el del agua fria—olvida este tribunal, especie de Santo Oficio, la grave y sagrada mision que el Gobierno le ha confiado: para velar por la hijiene de su gaveta exhausta, en vez de preocuparlo mas, la del cuerpo humano á que debe concretar sus cuidados, obligacion que debe colocar adelante de todo género de interés.

En manera alguna he podido conformarme con la medida arbitraria q' ha tomado, contra mí este tribunal, y he apelado de ella para ante la autoridad correspondiente pidiendo su reparacion, y solicitando á la vez, su competente permiso para fundar en el pais un establecimiento hidropático, *que es el único amparo conocido hasta hoy, de los enfermos crónicos, abandonados por la medicina alopática*; cuyo método es preconizado y reconocido por los primeros sábios de la ciencia, que mas se han distinguido entre las naciones civilizadas y que citaré a su debido tiempo, como el mas útil y ménos perjudicial á la salud de la humanidad modificada por sus vicios.

Despues de dar publicidad [illegible] de aludir, comenzaré [illegible] una série de artículos científico-literarios, en los cuales me propongo demostrar á la luz de los datos que me suministra la historia del arte, de mas de 25 siglos, escrita por los mas eminentes filósofos y fisiólogos antiguos y modernos, y con los hechos prácticos obtenidos en el corto período de 40 años desde su descubrimiento en Alemania, Francia, Rusia, Inglaterra, Italia, España, Estados-Unidos de América, Brasil, Montevideo y demas pueblos cultos, hechos y antecedentes históricos que demostrarán con la mayor evidencia: que el remedio del agua fria con los elementos que lo componen, aunque sin método ni nombre en otros tiempos, que mejor lo distinguiera, jamas fué estraño en la terapeútica de ninguna época médica, y que por el contrario, ocupó siempre desde la medicina sacerdotal de los Asclepiades del tiempo de la mitología, el primer rango como elemento curativo.

Despues de demostrar al correr de la pluma, en estos artículos, la superioridad medicamentosa de esta verdadera panacea: daré publicidad á un pequeño libro que denominaré *Compendio de la historia tradicional del remedio del agua fria* y terminaré oportunamente mi propósito, de práctico natural, con la publicacion de un tratado de Hidropatía; que enseñe su aplicacion del modo mas completo y cauteloso que el arte aconseja y que lo han hecho hasta hoy, los muy preclaros autores que he consultado: al que agregaré los tratamientos aun no previstos por estos, *encontrados por mí*, para combatir con el mejor éxito, los aterrantes males, fiebre amarilla, pasmo real, mal de San Victor, dolor de muelas; que hago desaparecer por mas antiguo y agudo que sea, en el breve término de un cuarto de hora infaliblemente, y otros no ménos graves.

Mientras tanto pido al público suspenda el juicio que puede haber causado la imposicion de dicha multa, por la idea poco favorable que ella arroja sobre los conocimientos que poseo en este arte; cuya fama y eficacia no puede ser mas universal y notoria.

*Antonino Urrasco, Argentino.*

Calle de Buen-Orden, número 521.

## PARTE COMERCIAL

Enero 18 de 1872.

Vendidos, ps. fts. 25,400
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sabado 20, 70 5[8
Varios plazos, 72.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la una y 3 cuartos del dia, con una venta de 20,000$ plata, para fin de Marzo, al 72 p ☧, no habiendose anotado mas que otra venta de 5,400 pesos, para el Sabado 20, al 70 5[8 p ☧

Nada se anotó al contado ni hubo vencimientos continuando firmes los precios.

El año pdo cerraron al contado al 64 p ☧.

### Bonos Municipales

Se realizaron 30,000 pesos moneda corriente 91 1[2 p. ☧ al contado, quedando vendedor al 92 p. ☧

### Banco Argentino

Aunque nada se hizo hoy, habia comprador al 14 y vendedor al 15 p. ☧ de premio al contado.

### Frutos del pais

He aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones, continuando firmes los precios, particularmente de lanas, cueros secos y cerda.

*Lanas*

1300 arb mestiza buena Norte 84
900 id id id id 82
950 id id regular id 80
1,000 id id con carretilla id 78
700 id mezcla buena id 76.
850 id id id Sud 77.
300 id mestiza fina id 91.
2,800 id id buena id 83 y 85.
1,000 id id regular id 82.

*Cueros lanares*

150 docenas campo Norte 220.

*Cueros vacunos secos*

280 campo Norte 160.
165 id Sud 162.

*Cerda*

60 arb del Norte 160
80 id id Sud 185

*Importacion*

Por National de Burdeos, 1500 barricas azúcar refinada á $ 81 pesada.

Por Buffon, del Havre, 300 barricas azúcar refinada, a $ 81 pesada.

150 bordalesas vino burdeos D & T á $ 760 despachada

200 id id F F á id 760 id.
160 id id A A A á id 750 id.
120 id id C A á id 750 id.

Por Canton de Marsella 1,000 cjs ajenjo, Silleman á $ 168 despachado.

600 id vermouth, Neilly Prat á id 122 id.

### Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA.

Enero 18—2 1[2 p m.

New Castle, Lora; Cardiff, Bona Clide; Montreal, Mohawick; Christiana, Voni; Barcelona, Jóven Rosario; Delfin; Pernambuco Teresinha; cueros secos angostos, al barrer de Entre-Rios y de aquí, á 71, 2000 cascos sebo, á 19 3[4 2000 arrobas lanas finas, 39 1[2 y 40.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel cerró á $ 7[8—Rescate de tierras, 68 Deuda Extraordinaria, 50 1[2 oro, 20,000 arrobas lanas de Yackson, á 40 oro, 1200 cueros angostos á 72.

### Mercado Constitucion.

Menos animacion que en los dias anteriores.

Hé aquí el resultado de los negocios y precios obtenidos.

*Lanas*

Se vendieron segun su clase á pesos 75, 76 80, 81, 85 y 90 arroba.

*Cueros vacunos secos.*

Obtuvieron pesos 165 y 166 pesada.

*Pieles lanares*

Campo desde ps. 180 a 250 docena.

*Cerda*

Vários lotes ps. 178 á 186 arroba.

*Grasa y sebo*

Bord. cond. de emb. 14 7[8 rls fta.
Cashé de campo, ps. 41, 44.

*Cereales*

Trigos segun su clase ps. 95 á 120 fan.
Maiz id id id 155 id 205 id.
Harina id id 25 27 arr.

*Hacienda lanar*

Capones gordos pelados, entregados en la ciudad ps. 32 uno.

### Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero, 180, 200, 220 260.
Vacas de id, 140, 160 y 180.
Carne y sebo, 150, 160, 180, 200, 220, 240.
Cueros de novillo, 145 á 148.
Id de vaca, 100 á 105.
Terneros, 80, 100 á 120.
Capones, 28, 32 y 33.

# ADUANA

### Comestibles

Mazini 72 bcas. azúcar blanca.
Logegaray 100 caj aceite embotellado 50 barricas azúcar refinada.
Carbone L. 100 id id id.
Mosquera 97 bultos yerba paraguaya.
Ochoa 47 caj aceite en latas, 128 caj garbanzos.
Best 3 bultos Té.
Gueydan 100 barricas azúcar refinada, 50 bultos queso gruyere, 2 caj dulce, 2 id grosella.
Olivero 60 bultos tabaco 20 rollos id.
Blanco 100 barr aceitunas.
Degiovanni 1010 caj fideos 30 id aceite.
Pencino 50 id almendra pelada.
Lesica 200 id sardinas.
Wambols, 500 id bacalao.
Caride, 62 barricas, 16[2 id azúcar blanca.
Labardén, 25 cjs. aceite en latas.
Cerro G., 108 barricas 22[2 id azúcar blanca, 6 id terciado.
B. Stokes, 40 cjs sal de mesa.
Serna P., 121 lastres sal.
Delfino F., 100 tercios yerba paraguaya, 41 fardos tabaco.

### Bebidas

Smillery, 28 cj vermouth, 31 id vino burdeos, 5 id licores, 50 id wikey, 17 id coñac.
Amorety, 3 cjs vasos y copas, 4 bor. vino burdeos, 3 cj uino.
Degiovani, 7 id vermouth.
Nocetti, 50 bord .vino.
Dairoaux, 2 barricas cerveza.
Meyer, 20 caj chartreuses, 100 id vino del Rhin.
Kaynach, 20 caj bitters.
Chas, 7 canastos loza 6 id id.
Thonson, 75 caj bitters.
Gueydan, 200 id vermouth.
Davemport, 12 canastos loza.
Logegaray, 300 caj vermouth.

### Drogas, medicinas y pinturas

Pontemilla, 50 bcs alquitran.
Meschia [illegible] kerosene.
Muschenpagh, 10 id verde ultramar.
Thomas, 2 cascos frascos para botica.
Castañeda, 2 cj jarabe pectoral, 2 id chocolate homeopático, 1 id soda refrescante 2 id cola de pegar, 1 id jarabe de Jackson.
Mc Kechnne, 50 bocoy ceniza de losa.
Demarchi fss. zarzaparrilla.
L. H. Hale, 11 cjs drogas y medicinas y almanaques de Bristol.

### Muebles, alhajas y armas.

Dikemau, 1 cajon artículos de plata, 1 id repuestos para arañas.
Schata 1 cj artículos de uso.
Rossolim, 2 id camas de fierro.
J. Shau, 32 id muebles surtidos, 29 id camas de fierro.
Bonnemason, 8 id muebles surtidos.
Simmermacher 2 pianos.

### Merceria

March 2 cjs acordeones.
F. Ramos 5 id palitos para dientes.
Getting 1 id trensilla de lana.
Brandes 1 id peinetas de gomr.
Joli 2 id libros impresos.
Bemberg 3 id merceria surtida.
Chas 12 id vidrios planos.
Navarro 5 id fotografia.
Napp 3 id libros impresos.

### Ferreteria.

Carbone, 758 arrobas plomo.
Coqueteaux, 20 cjs. cerraduras y visagras.
Barclay, 200 qq. alambre para cerco.
Luders, 50 docenas limas.
Francisco Cazares, 34000 pies pino blanco.
F. de Sa Junior, 14000 astillas leña.
B. Stokes, 3 cjs. frenos y pavas.
C J. Shaw, 6 cjs. cobre en planchas, 23 id frenos, cencerros.

# MARITIMA

### Ultramar dia 18.

Montreal el 20 de Noviembre bergantin inglés "Annie Barkar,, 355 toneladas capitan James Ernes á Thomas Drysdale y Ca., con 161.22 con 272.681 piés pino, 4455 tablitas para cerco.

### Cabotage dia 18.

Baradero, balandra "Erretico" á Nuñez y Hnos al patron 190 arrobas papas, 50 panzas grasa, 50 arrobas alberjas, 50 id atuas, 25 yuntas gallinas, 50 docenas huevos.

Victoria, chata "Nogoya" a Meabe Hnos á S. Burmeister, 200 fardos lana

Baradero, balandra "Paulita" á Huergo y Ca al patron. 700 arrobas papas, 300 id alberjas.

San Nicolas, pailebot "Nueva Corina" á Hisiner y Ca á Lunas Hnos 80 fardos cueros lanares á la orden 382 cueros vacunos, 171 cueros potro, 115 cueros nonatos.

Islas, goleta "Dominga" á Roph 250 fanegas carbon id Ledon "Juanito" á Rughi 12 carradas leña

### Cerraron rejistro – dia 18.

Hamburgo, bergantin aleman "Johanne", por Woodgate Hnos, con 412 fardos lana.

### Entrada dia 18.

Uruguay, vapor inglés "Saturno"

### Salidas dia 18.

Montevideo, vapor inglés "Saturno"
Puertos estranjeros, barca inglesa "Queen of Devon" id id id "Toum"
Santander, id id "Cervalo"
Boston, barca americana "Pholina."

# BANCOS

### DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Se libran letras á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m/c y en metálico 10 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer [illegible] al Banco [illegible] contados desde el dia en que entraron al depósito [illegible] que no hayan sido cobrados [illegible] capital continúa [illegible] del depósito. Todo depósito á premio se consigna en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas á sesenta á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien pagarés de comercio de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagaderos á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p☧ al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p ☧ al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

### Prestamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 1 hasta 20 mil pesos m/c en su sola firma garantida por documento separado, con uno ó dos de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—secretario.

### CARRABASSA

127 –CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

| | |
|---|---|
| A depósito en cuenta corriente | 5 p☧ |
| A plazo fijo de 30 dias | 7 |
| " " " 60 " | 7 |
| " " " 90 " | 8 |

SE COBRA

| | |
|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente | 12 |
| Descuentos de letras y pagarés será convencional. | |

LETRAS

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

### DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

*Calle Piedad esquina á Reconquista.*

Capital.......libras esterlinas 1,000,000 ó sean $ftes 5,000,000
Fondo de reserva, idem 150,000 ó sean idem 750,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

| | | |
|---|---|---|
| SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista | 3 p☧ | |
| Idem idem á 90 dias de plazo | 5 | " |
| Idem idem á retirar con 60 dias de aviso | 5 | " |
| Idem idem á retirar con 30 dias de aviso | 5 | " |
| SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente | 10 p☧ | |
| Por descuentos de letras y pagarés será convencional. | | |

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Junio 1º de 1871

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor
Gerente.

### ARGENTINO

33—CALLE SAN MARTIN—33

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.
Director Gerente—D. Anacarsis Lanus

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente........ 4 p☧ al año
Depósito á plazo fijo........ 7 p☧ al año

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

Sobre metálico y moneda corriente........ 11 p☧ al año
Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional.

### CAJA DE AHORROS

De metálico [illegible] ......6p☧ anuales
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Abril 1º de 18[illegible]

[illegible] Marcó del Pont.
Gerente.

### WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:—

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente se abona | 4 p☧ |
| " se cobra | 11 " |
| A 30 dias fijo | 6 " |
| A 60 dias id | 7 " |
| A 90 dias id | 7 " |
| Con 30 dias de aviso | 7 " |

Julio 1º de 1871.

### MAUA Y COMPAÑIA

101 -CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor........ 12 p☧ al año
Para los saldos contra nosotros........ 6 p☧ al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 1º de 1870.

pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas.
Apoderado—Ernesto de las Carreras.

# DIVERSIONES PUBLICAS

## Teatro Alegria

### Grandes bailes de máscaras

Para el Sábado 20 y Domingo 21 de Enero de 1872

Atendido lo concurrido y el órden que hay en el salon de la Alegria, la empresa no ha titubeado en seguir dando sus bailes.

Las puertas del Salon se abrirán á las 10½ y el baile empezará á las 11 en punto.

PRECIOS

Palcos........ $ 60
Entradas........ " 30
Señoras........ gratis

## Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

### Grandes bailes de máscaras

PARA EL SABADO 20 Y DOMINGO 21

Precios, los de costumbre.
Señoras gratis. Empezará á las 11. e[illegible]

# AVISOS NUEVOS

**Sirvienta** para cuidar un niño de año y medio, se necesita, Perú 75 (altos). e19-v21

**Club** del Plata. El C. D. ha resuelto dar tres tertulias de diarios en los dias 20, 13 y [illegible] debiendo los señores Socios solicitar tarjetas para transeuntes. Se avisa á los señores Socios que el dia 1º de Febrero próximo vence el plazo fijado por la Asamblea de la escepcion al Art. 24 del Reglamento referente á la cuota de 500 $ m|c de Ingreso—La Comision. e19-v21

**Muchacha** Se necesita una como para cuidar una señora sola en la calle de Charcas núm. 411. e19 v20

**Se vende** La fonda y café calle de Bolivar 289 (; el dueño la vende por poca plata para marcharse al campo. e19-1p

**Gran** Pichincha. A una legua del pueblo del Bragado se vende el campo conocido por Manantiales con una superficie de una legua cuadrada y 1578 cuadras, 5072 diez milésimos de cuadra cuadrada. Tiene quince arrendatarios que dan anualmente 47,500 $, habiendo siete lotes desocupados, entre ellos la poblacion principal con ranchos, monte y laguna permanente; para tratar, Perú 369 de 11 de la mañana adelante. Títulos superiores. e19-v25

**Sirvienta** Se necesita una buena en la calle de Chile 246. e19-v20

**Máquina** de coser—Se vende una rica, en buen uso, muy poco uso, en la calle de Europa 855. e19 v20

**En la calle** de las Artes frente al Mercado de Plata entre Corrientes y Cangallo se ha perdido una media docena de guantes de cabritilla blancos en cortes, el que los haya encontrado y los entregue en la fábrica de guantes, Bolivar 14 ó en la calle Santa Fe 325 se le dará una gratificacion. e19 v21

**Cabras** Lecheras Se venden dos cazales Victoria 74. e19-v21

**Se alquila** Una casita con cinco piezas, verja, calle de la Florida 347 Para tratar ocurrase á la calle de Cuyo num 80 e19-v21

**Las personas** Que desen hacer solicitudes para establecer negocios nuevos ó sacar sus patentes ocurran al Escritorio Potosí 100 e19 v21

**Ama de leche** Se ofrece una [illegible] para criar en su casa, calle del Parque 414 e18-v19

**Mucamo** Se necesita un muchacho de 12 á 14 años para atender [illegible] buenas recomendaciones [illegible] calle de Chile 246 e19 v20

**Se ofrece** una ama de leche primeriza en la casa calle de Chile [illegible] e19 v20

**¡Ojo!** Se alquila la casa calle de Potosí 84 [illegible] con un gran porton propio para una [illegible] cochera o carruajes [illegible] empedrada. Darán razon, Potosí 500 e19 v20

**Máquina de coser** Superior [illegible] e19 v21

**En esta Imprenta** Moreno [illegible] de la Prensa [illegible] 28 de Diciembre [illegible]

**Desde el 20** de Enero de 1872 [illegible] Wank [illegible]

**Tenedor** de libros [illegible]

**Perro perdido** [illegible] Moreno [illegible]

**Se ofrece** [illegible]

**Se precisa** [illegible] Cangallo núm. [illegible]

# PUPILOS

[illegible] Anglo Francés [illegible] e19 v25

**Cocinero** Se necesita, se precisa para Moron Bolivar 50 [illegible] razon e19 v21

**Tomar campo** á Lobos, las [illegible] quieran edificar alguna casa de recreo en este Pueblo, han de [illegible] varios señores para vender á precios sumamente módicos, pueden dirigirse á la cigarreria de D. [illegible] de Santa Maria [illegible] no olvidar la pelonada antes que salgan asustados e19 v23

CONCURSO

DE

# PRECEPTORES

POR ACUERDO

DEL CONSEJO DE GOBIERNO

MUNICIPAL

EL CONCURSO

PARA

# SEÑORAS

TENDRA LUGAR

EL DIA 19 DE ENERO

A LAS DOCE

EN EL SALON

YA MENCIONADO

Buenos Aires, Enero 18 de 1872.

LA DIRECCION

De las Escuelas Municipales.

e19-1p

**Gran pichincha** Por tener que ausentarse su dueño se venden todas las existencias de una fonda y café de los mas acreditados de Barracas al Sud en la calle Mitre núms 78 y 80 una cuadra del puente y conocida por Cancha de pelota de Juan Bastita. El que se interese, tanto por las mercancías como por arriendo de dicha casa, en la misma fonda encontrarán con quién tratar á cualquier hora. e19-v23

**Bazar Republicano** Calle Belgrano nums. 209 á 205

Los deudores del "Bazar Republicano" se servirán pasar por dicha casa á saldar sus cuentas en todo el corriente mes de Enero. e19-v30

**Ferro carril del Oeste** Por órden del Directorio se avisa al público que desde el dia 22 del corriente se suprime el tren de pasageros que hace el servicio del ramal "La chacarita" desde la estacion "Retiro" (F. C. del Norte); previniéndo que se espenderán boletos de pasaje, segun la tarifa establecida, en el tren inmebre que sale de la Recoleta. Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—La Administracion. e19-v22

**Muchacho** de 13 á 16 años se precisa con buenos informes. calle Moreno núm. 63. e19-v21

**Muchacha** Se necesita una de 13 á 14 años para cuidar un niño. Ocurrir calle Lavalle núm. 19. e19-v22

**En la calle** De Piedad 322—Se precisan un oficial barbero para cuidar un niño, un muchacho de 14 años para sirviente, un cocinero que sepa su obligacion, una mujer para el servicio de un café, una sirvienta para cinco personas, un sirviente, una cocinera para el servicio de corta familia, una muchacha para mandados, una mucama y una muchacha para cuidar niños, un tenedor de libros, mayordomos, corredores, 5 peones vascos para un horno de ladrillo, 2 peones para una fábrica de tabaco. e19.1p

**Dinero** sobre alhajas. Se dá cualquier cantidad á un interés muy módico que en cualquier otra parte y largos plazos. Escritorio Piedad 322 de 8 á 5 de la tarde y de 7 á 9 de la noche. e19-v21

**José R.** Lasala, corredor y rematador público, participa á sus amigos y al público en general que ha mudado su escritorio de remates y comisiones á la calle de Piedad 322 siguiendo con la misma exactitud que hasta hoy—Buenos Aires, Enero 18 de 1872. e19-v21

**Terrenos** En Quilmes. Se venden chacras, casas y solares. Piedad 322. e19-v21

**Se necesita** Un peon para el servicio de una casa en la Boca del Riachuelo calle P. Mendoza núm. 51 Plazoleta frente al muelle. e19-v21

**Medio oficial** confitero y un aprendiz, se precisa en la calle Piedad núm. 446. e19-v21

**Gratificacion** Se dará á la persona que haya encontrado y quiera volver á su dueño la cartera [illegible] calle Florida 100 [illegible] e19-v20

**Dn. Santiago** [illegible] esposa Da. Felipa Sanchez desea saber de este matrimonio un pariente que tiene en Montevideo ocurrir calle de Méjico núm. 270 de 7. de la tarde adelante y preguntar por Irineo Bravo. e19-v20

**PONE-PLIEGO** Se necesita uno en esta imprenta. Que sea bueno.

### AVISO DE LA EMPRESA

Prevenimos á nuestros Agentes que de hoy en adelante está autorizado para entenderse con ellos el Sr. D. José U. Bulnes.

Buenos Aires, Enero 16 de 1872.

La Empresa de "La Prensa".

**Afinador** Y compositor de pianos se afinan con toda perfecion á 30 $ y composturas garantidas á precios módicos dejar una esquela. Santiago del Estero 117 Perú 149 Cangallo 457 Buen Orden 285 y Belgrano e quina Confiteria. Nota tambien irá á los pueblos de Campaña e18-v24 3ap

**Cocina** Económica hecha en el pais se vende una casi nueva para carbon ó leña; por no hacer falta se dará mui barata Calle Mejico 308 esquina de Salta e 8 v20

**D. Tomás** Podestá, D. Andres Mario y D. Eujenio Dastas Se les precisa ver con urgencia en el almacen calle de Maipú núm 22 y 24 e 18 v 20

**CAJISTAS** Buenos oficiales se necesitan en esta imprenta.

**Piano** Se vende uno de superiores voces y muy fuerte, garantido, se dará por la mitad de lo que vale por tener su dueño que ausentarse Calle Santiago del Estero núm 117 e 18 v 20

**Lúnes** 22 de Enero á las 12 en punto, si el calor no aprieta, habrá remate de comestibles y bebidas en la calle de Cangallo número 105 1[2 e 18 v 21

**Se alquila** La casa alle de Piedad N 35 para tratar Tempe 254 e 18 v 20

### ADMINISTRACION DE "LA PRENSA"

D. Teófilo Figueroa se ha separado amistosamente de la Administracion de este diario.

Ha desempeñado su empleo en este establecimiento con satisfaccion de la Empresa en cuanto á su honradez, inteligencia y demas cualidades que se requerian.

La Empresa

**Se precisa** [illegible] Calle Piedras 24 e17 v20

**Muebles** [illegible]

**Se necesita** [illegible] Santiago del Estero núm. 2 [illegible]

**Crédito** PUBLICO DE LA PROVINCIA [illegible] Buenos Aires [illegible] 1872 [illegible]

**La herreria** [illegible] e 24

**Caracoles** [illegible] Cangallo núm. 1074 [illegible] e18 v21

**Al Publico** D. Juan Estarla dueño [illegible] Panaderia [illegible] Juan Estarla e18 v20

**Club de Flores** Se previene á los Señores socios del Club de Flores que el domingo 21 del corriente tendrá lugar la primera tertulia de temporada [illegible] La Comision

OTRO

[illegible] se previene á los señores socios que las tertulias de temporada tendrán lugar los primeros y terceros domingos de cada mes hasta nueva resolucion que se avisará por los periódicos y que no se hará á aquellos otra invitacion que este aviso. La Comision e 18 v 20

**Al comercio** La casa de comercio del finado D. Cárlos Lenz continuará bajo la razon social de Cárlos Lenz sucesores y gerencia de los infrascriptos con arreglo á la escritura pública, anotada por el Tribunal de Comercio con fecha de hoy. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Augusto Lenz Emilio Lenz—J. A. Sicka e18 v20

**Se alquila** Una casa al Norte 6 cuadras de la Plaza con diez piezas á gloe y demas oficinas necesarias bajo al quarr Reconquista 210 e18 v19

### A NUESTROS AGENTES

Recordamos á aquellos agentes que aun no han satisfecho el importe de la suscricion hasta el 31 de Diciembre, que la Empresa necesita saldar sus cuentas hasta dicha fecha para cerrar su balance anual.

A los que no lo efectuaran hasta el fin de este mes, nos veremos en la necesidad de suspender el envio del diario.

La empresa de "La Prensa"

**Ama de leche** se ofrece una de leche fresca, para criar en su casa: ocurrir á la calle de Corrientes núm 272 segundo patio. e18-v19

**Al Publico** Yo el abajo firmado aviso á todos los acreedores del Almacen de Da. Catalina de Botto situado en la calle de Mejico num 360 para que en el término de 8 dias contando desde la fecha pasen arreglar las cuentas pendientes con dicho almacen, pasado dicho término no se admitirá reclamo de ninguna clase.

Buenos Aires, Enero 18 de 1872. Felipe Rivaro. e18-v20

# TEATRO

### FRANCO ARJENTINO

Sábado 20 y Domingo 21 Enero de 1872—Baile de Mascaras.—Director de orquesta E. Ragueri, precios de costumbre, señoras gratis. A las 11

NOTA—El tramway central seguirá viajando toda la noche. e18-v19

**Se alquila** un lindo y espacioso almacen, en la calle de Reconquista núm 82. Allí mismo darán razon. e18 v19

**Ajencia** Italiana Riva lavia 383 3[9 se ofrece una niña de 14 años para modista, un oficial carpintero, dos cocheros y dos cocineros con recomendacion, mucamos, mozos dependientes, peones para distintos trabajos, y se precisan en la misma cocineros, mucamos sirvientes y muchachos.

**Portero** Se necesita para la Biblioteca Pública. Es inútil presentarse sin buenas garantias. Moreno núm 63 e17-v22

**Confiteria** del 25 de Mayo. Se vende porque el dueño tiene que ausentarse del país. Tiene café y billar y contrata de 4 años. e17-v26

**Una gran** barraca, se vende por liquidacion de una sociedad. En la calle Potosí entre Lorea y Zeballos, se vende una gran barraca con 35 va. de frente á Potosí y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea de 30 va. frente por 17 de fondo. Graneros para depósitos de granos, galpones para prensa, á mas, dos casas para domicilio en el interior, y otra sobre la calle Potosí. Para tratar, ocúrrase á Mariano Billinghurst, Potosí 70. e17-v26

### EL DOCTOR

### Bernardino Reparaz

Médico y cirujano se ha establecido en la calle de Estados-Unidos núm. 212, donde ofrece sus servicios al público y á sus relaciones. Recibe consultas todos los dias de una á tres de la tarde. e17-v20

**Caballo** Se ha perdido uno de la calle Garantias y Piedad, arrea con silla y freno. Se dá por haberlo preso á quien lo entregue en la misma, gratificará una buena gratificacion, Fonda de la Coruña de oro. e 17 v 24

**Aprendiz** Se precisa un muchacho para oficial. Peluqueria Oriol calle del Buen Orden núm. 240. e17-v19

ESTACION JEFFERY

# TERRENO PARA CHACRA

DE PROPIEDAD

DEL SEÑOR DON G. JEFFERY

SITUADOS SOBRE LA ESTACION

## Chacras grandes—Chacras chicas

PARA LABRADORES POBRES Y RICOS

A TODO PRECIO SIN RESERVA—SIN RETIRAR LOTE

## CHACRAS ALAMBRADAS

## CHACRAS CON POBLACIONES

## Venta legal y franca

EL LUNES 12 DE FEBRERO A LAS 12 DE LA MAÑANA

UNA TERCERA PARTE AL CONTADO

Y EL RESTO A UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO

GRAN ALMUERZO á la llegada del tren, que sale á las 6 de la mañana de la Plaza Constitucion.

BOLETOS GRATIS y planos, en nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Pormenor en la seccion de Remates

e10-v10f. 2p-p-s. Adolfo Bullrich y Ca.

### CUENTA GENERAL DE LA CAJA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ROJAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1871

INGRESOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Enero 1º | Existencia de Diciembre pasado | $ | 3,708 |
| Diciembre 31 | Derechos de sepulturas | | 1,150 |
| | " de abasto | | 8,020 |
| | " de sisa | | 885 |
| | " de alumbrado público | | 7,995 |
| | " de guias | | 2,740 |
| | Multas impuestas por el Juzgado de Paz | | 8,250 |
| | De nuevas señales para ovejas | | 1,900 |
| | Importe de tierras del éjido vendidas | | [illegible] |
| | [illegible] | | [illegible] |

EGRESOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Diciembre 31 | Por su secretario, 1000 ps. mensuales | $ | 12,000 |
| | A gastos para presos y auxilio á contingentes | | 5,013 4 |
| | A útiles de escritorio | | 3,335 4 |
| | A un guardian del Cementerio pesos 400 | | 4,800 |
| | Al oficial de la Partida á pesos 200 mensua es | | 2,400 |
| | Un encargado para la limpieza á pesos 250 | | 3,000 |
| | Un encargado de Tablada | | 2,400 |
| | Al empresario del alumbrado público | | 18,500 |
| | Por curaciones y reconocimientos médicos | | 7,700 |
| | Al apoderado de la Municipalidad en Buenos Aires | | 2,400 |
| | A objetos de beneficencia | | 6,411 4 |
| | A gastos de impresiones | | 210 |
| | [illegible] para la Escuela á pesos 250 | | 3,000 |
| | [illegible] | | [illegible] |

[illegible] FRANCISCO ROCA [illegible] Secretario

FRANCISCO ROCA [illegible] Secretario

**Aviso oficial** [illegible] Buenos Aires [illegible] e17 v [illegible]

**Muchacha** Se necesita [illegible] Paraná 225 e 17 v 19

**Sanguijuelas** Hamburguesas [illegible] Victoria [illegible] Buen Orden 248 e 17 v 19

**Matrimonio** para el campo se precisa uno sin hijos [illegible] agricultura [illegible] Independencia 201 e17 v19

**Se vende** por liquidacion de testamentaria una casa en la calle de Salta entre Potosí y Moreno [illegible] Nueva [illegible] 162 e17 v19

**Se alquilan** dos piezas amuebladas calle Esmeralda 147 e17 v22

### Boletos de Pasaje

De 1ª 2ª y 3ª clase, se dán para Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Bakar, Lisboa y Burdeos, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Genova y Napoles

Para los vapores paquetes correos franceses, y los vapores paquete Italianos, en la agencia marítima de *Edesio y Maglia*

calle de San Martin No 89 adonde está la vandera. e17 v19 3ap

**Ferro-carril del Oeste** Por disposicion del Directorio se hace saber al público que desde el 1º de Febrero próximo, todas las cargas con destino á la campaña deben remitirse á la estacion Once de Setiembre, entendiendose desde dicha fecha en la Estacion Central del Parque, solamente encomiendas y equipajes que serán remitidas en los trenes de pasajeros como servicio de encomiendas. Enero 16 de 1872. La Administracion e 17 v 1[illegible]

**Tramway** Argentino Aviso al público. Se ruega á las personas que hubiesen dejado algun objeto olvidado en los carruajes del Tramway, pasen por el escritorio calle de Potosí num 70 donde probando su propiedad les serán entregados—Se previene que hay una gran cantidad de bastones, látigos, sombrillas, carteras con y sin dinero, cuadros, pañuelos, sombreros y otros objetos. Buenos Aires Enero 16 de 1872 e 17 v 19

**Compras** y ventas de casas y terreno A. van Gederen Potosí 143 corredor, rematador y traductor público. e17-v19

**Dispertarse** Se precisan dos muchachos que sepan leer y escribir en la calle de Mejico numero 194. Ocurrir pronto por que sí no e 17 v. 19

**En Moron** Frente á la plaza entre la Municipalidad y el templo se ha abierto un lindo café restaurant titulado el Progreso del Plata en donde se sirve toda clase de comida y se ofrece toda comodidad al que quiera pasar la noche en dicho establecimiento garantiendo su buen servicio como en Buenos Aires. e17-19

**Ojo** A lo bueno!—En la calle Cangallo nums 172 y 174 se están acabando los ricos jamones y sardinas de Galicia. e17 v19

**Traductor** público del Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Portugues y Holandés al español y vice versa—A. Van Gelderen Potosí 143. e 17 v 19

EL DOCTOR

### DON MANUEL BIEDMA

Tiene su domicilio en la calle de Tucuman número 280. e17-v25

**Muebles** Se venden los siguientes, por ausentarse su dueño al campo, un juego de sala imitacion jacarandá, con asiento y respaldo de esterilla, compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 1 mesa de centro, 1 sofá entapizado en crin labrada, 6 sillas chicas para ventana, 2 bancos de pies, 2 rinconeras de jacarandá talladas y 1 espejo óvalo, ante-sala; un rico piano perpendicular sin uso de Pleyel, 1 sofá igual al anterior, 6 sillas, 2 sillones, 1 mesa de la India, 9 banquitos de pies, 7 pares cortinas con galerias de jacarandá, de la sala y ante-sala, 2 alfombras tripe en muy buen uso, 4 mas de esto otros muebles como 1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de id par a16 cubiertos, sillas, escritorio de señora, 1 sofá 2 butacas y otros objetos que no se detallan por su mucha estencion. Para tratar, Libertad 127, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. e17-v22

**Notables** Se vende un magnífico caballo para paseo, de pelo oscuro manso sano, y muy gordo, trota perfectamente para verlo Cerrito núm. 322. e16-v19

**Madera** De Montreal. Se vende [illegible] L. Cáceres calle de Perú núm. 189 [illegible]

**Oficial** [illegible]

**Peones** [illegible]

**¡Almorranas!** [illegible] calle de la Victoria núm. 169 [illegible] Buen Orden núm. 248.

**Cajones** [illegible]

**Casa-quinta** [illegible] San Fernando [illegible] Cangallo núm. 223 e17 v20 4ª p

**El que firma** hace saber al público [illegible] de Estancia perteneciente á Da. Delmira Echegaray de Sanchez [illegible] D. José Maria Sanchez [illegible] Navarro Diciembre 20 de 1871 Manuel Almeyra e17 v21

**Se alquila** una sala y gabinete con tres balcones á la calle, de bastante comodidad y otras dos piezas interiores, por junto ó separado calle Cerrito 124, altos e17 v19

**¡Alerta** especuladores! Se vende la contrata de una casa, por nueve años y meses, situada en la calle de los Pozos núm 37, contiene 14 piezas nuevas de material, dos de ellas con frente á la calle propias para negocio. Los que se interesen ocurran á la misma casa, que vive el interesado, quien enterará de sus títulos y condiciones de venta que son muy ventajosas para el comprador e17 v22

Los Doctores LUIS V. VARELA y JOSE V. FERNANDEZ, han trasladado su estudio de Abogado á la calle Victoria Núm. 148, frente á LA TRIBUNA. e16-v20

## Casa de Remate

Y COMISIONES.

DE J. M. DIAZ CAVEDA

74 VICTORIA 74

Participo al público en general y á mis amigos en particular, q' desde la fha. por mutuo convenio, me he hecho cargo de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Carreras y Diaz Caveda, siguiendo esta, la misma marcha de antes—Buenos Aires, 1º Enero de 1872 e14 v25 3ª p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Catelin que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Luis J. Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo en la inteligencia de ser detenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, 17 de Enero de 1872 —Terry. e19.v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Moto, conde se halla abierto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Lacasa. e19-v18f.

Por disposicion del Sr. D. Daniel Givett, J. C. del Concurso formado á don Francisco Castro, se convoca á junta general de acreedores, por tercera y última vez, para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Cíndico, definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Eulogio Blanco. e19-v23

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa Da. Francisca Heredia, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Manuel A. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita [illegible]

# REMATES

[illegible]

NOTA—[illegible] recomendar esta casa, porque está recomendada por sí sola, [illegible] plaza del Retiro y el tramway que pasa por la esquina, entre las lindas calles de Esmeralda y Suipacha, no faltará quien se la vende á todo precio. e18

**PABLO GOWLAND**

Del almacen de comestibles y bebidas en la calle Chile núm. 256—Al contado.

El Sábado 20 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Vino en bordalesas mostaza, bacalao aceitunas, ciruelas, almidon, tabaco, loza surtida, vinagre, azúcar, chocolate, velas, quesos, tichólos, café, cerveza, pasas de uva, yerba, aceite, tabaco americano, planchas, mostaza inglesa, quesos del país, marrasquino, vino oporto y burdeos, aguardiente, ginebra varias marcas, coñac martel, id ordinario, velas esteárina, arina, maíz, sena, arroz, cubiertos, fideos de Génova, y otra infinidad de artículos.

En seguida—Algunos muebles. e18

**Por el mismo**

De artículos de almacen,
Al contado!

En su casa calle de la Defensa núm. 15 El martes 23 del corriente, á las 12, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo.

50 cajones vino Bourgogne superior, marca Rezume, 40 barricas cerveza blanca y negra, 35 bolzas garbanzos, 20 bordalesas vino, 30 cascos vino oporto, 15 id. Jerez, 100 cajones Vermouth varias marcas, 20 idem ajenjo, 40 id. vinos italianos, 25 cajones aceite Rivera, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 100 damajd. de 2 1|2 á 3 galones, 200 idem de un galon, 100 cajones cohetes, mil libras chocolate, 15 tercios yerba paraguaya, 25 cajas té Orange, 50 cajas id. Congon, 40 cajones bacalao, 5000 cigarros suizos, 50 docenas cubiertos, 15 quesos gruyere, 100 cajas higos, 50 cajas pasas uva, 20 latas tabaco picado, queso Parmesano, 50 cajones agua florida, 20 cajones mostaza inglesa, 40 id. dátiles, 50 id. ciruelas, 25 cajones vino de Asti, 20 cajs. vino jerez, 10 petacas tabaco tucumano, 15 bolzas arroz, 30 cajones marrasquino, 100 cajones cognac varias marcas, 30 cajones almidon del país, mil libras pavilo, 30 bolsas almendras, 15 retobos quesos de tafí, 40 bolsas porotos, 15 bolsas anís, 20 cajones ciruelas en aguardiente, 200 cajas ciruelas en aguardiente, 200 cajas cigarros Hamburgueses, 10 latas piñones, 25 bolsas harina, 50 docenas planchas surtidas, 10 canastos loza, 25 cajones aceite de Niza, 20 cajones cognac Dumond, 15 barricas ladrillos para cubiertas, 30 cajones pitos, 500 libras quesos salteños, 40 cajones mostaza francesa, 50 bolzas arroz de la India, 10 cajones ostras, 40 rollos tabaco negro, 100 tarros pintura surtida, 40 damjs. anís, 100 id vinagre, 5 cajas azúcar de la Habana, 25 latas fósforos, 15 cajones licores, 50 cajones fideos de Génova, 10 cajones vasos surtidos, 10 cajones betun, 10 canastos champagne, 20 latas pimenton, 40 bolzas café y otros artículos.

A mas: 6 bocoyes queso gruyere, 25 cajones cerveza Baviera, 30 barricas cerveza Viena, 25 bultos pez de palo.

En seguida:—10 canastos loza piedra y 150 jamones de Westfalia. e18.

**Por el mismo**

En su casa calle la Defensa núm. 111—Al contado.
40 fardos tabaco Rio Grande.

El Mártes 23 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura 27 fardos tabaco Rio Grande de primera, 13 id id segunda. e19

**JULIAN J. MUÑIZ.**

Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 441, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Fell y órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 15 metros 761 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la ínfima cantidad de 174,900$, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e19

**BENCE y PUIG**

**IMPORTANTE REMATE**

**Á TODO PRECIO**

**Tiene una hipoteca y hay que venderla**

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 21 de Enero, á las 6 en punto de la tarde, procederémos á la venta de la hermosa esquina ubicada en la interseccion de las calles Tucuman y Ascoénaga, la propiedad se compone de 31 1|2 vs. de fte. á la calle de Tucuman, por 70 de frente y fondo á la de Ascoénaga, los lotes con frente á la calle de Tucuman tienen edificios y están alquilados, son buena renta, los con frente á la de Ascoénaga son altos y propios para formar pequeños corralones ó casitas de alquiler, que darán indudablemente una buena renta, el todo tambien se presta para una gran fábrica de cerveza, una carpintería ó herrería etc. se venderá por lo que dén, al mas alto precio, tiene una hipoteca y es urgente su venta, puntualidad á la hora de la venta. por mas pormenores, Tacuarí 137 ó Artes 154. e18

**ADOLFO BULLRICH y Ca.**

De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña» Calle Buen Orden núm. 245.

Por liquidacion.

El viérnes 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza, cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro con canaleta, divido en ocho cocheras; un idem mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto; un idem donde está la herrería, con techo de fierro; unos magníficos pesebres, uno para 70 caballos, con sus techos de fierro con canaleta y sus depósitos para pasto y maíz; 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaderas para frenos y burros para sillas; á más se venderá la piedra con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañería de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza, deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote.

Admitiremos ofertas particulares. e18

**Por el mismo**

De ricos muebles—En su casa San Martin Nº 218.

El Viérnes 19 de Enero, á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de buenos muebles, cuyo detalle es el siguiente:

1 piano perpendicular de Erard, 1 id cuadrilongo, 1 rica cama jacarandá, 1 lindo lavatorio id piedra mármol, 1 armario jacarandá, 1 lindo juego de ante-sala, de caoba, compuesto de un sofá y 2 sillones, forrado en repa azul floreado, 1 id 14 y 12 sillas forradas en repa solferino, 6 galerías doradas con su cortinado de dama, co solferino, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 ropero de caoba sólido, 1 camera americana amarilla con colchon elástico, mesas de caoba del centro piedra mármol, alfombrado de tripe, 1 linda cama de bronce, camas de fierro, araña y picos de gas, adornos de sala, cuadros, espejos, relojes de pared, útiles de cocina y multitud de otros objetos. e8

A las 8 de la tarde venderemos 10 barricas de manteca Francesa en barriles.

Mañana Viérnes 19 á las 3 de la tarde se rematarán 7 caballos oscuros se componen de 3 yuntas y uno para silla.

Los caballos mejores que se han vendido en remate tanto por lo parecido de las yuntas, como por su tamaño y color.

**Por el mismo**

Del Cutter nacional "Mariana", de porte de 8 toneladas, con velámen cadenas y anclas listo para navegar.

En el bajo frente á la calle de Tucuman y al fin de la Muralla donde estará nuestra bandera.

El Sábado 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado Cutter listo para navegar, con velámen, jarcias, anclas etc., el que infaliblemente se venderá á cualquier precio. e16

**Por el mismo**

De 474 cuadras cuadradadas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lunes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 12 en punto del dia y después de un abundante almuerzo campestre remataremos, á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1|3 parte al contado, 1|3 parte á los 12 meses y el 1|3 á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen: 40|20 cuadras cuadradas, algunos otros de 50 cuadras, otros de 60, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una vía tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y los de por lo tanto una mayor importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los Sres. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incontestable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo se darán todas las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118, e19

**[illegible] PIZARRO**

[illegible] Juez de 1ª Instancia, Dr. Echeverria—El pormenor es como sigue:

Roperos de jacarandá con espejo 6, id sin espejo 8, id de caoba lisos 5, estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 3, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con mármol y sin él 9, lavatorios de jacarandá con mármol y espejos 9, id de caoba con tocador 27, mesas de un pié con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id id de caoba, id de arrimo de jacarandá con mármol, marquesas, cameras de jacarandá talladas, sillas doradas, id encrustadas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion, id de caoba, id de guindo, id brek y otras clases, 18 cajones sillas con 2 docenas cada uno, de varias clases, bancos de carpinteros, tablas de pino, chapas de caoba y un gran surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se llama la atencion á los muebleros y particulares en este gran remate. e11

**Por el mismo**

Judicial

De la misma mueblería, en un depósito Artes n. 215

El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los señores Pioda y Bolcetti, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 11, id de caoba con dos frentes 5, id para una persona 3, id de jacarandá 5, rinconeras grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 6 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados 8, mesas de luz de jacarandá 8, armazones, tocadores, aparadores de guindo, mesas de luz de caoba 22, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 8, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba asiento forrado, bancos para piano, sillas de amahaca de caoba, sofaes de jacarandá asiento de esterilla y repa y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

**FLORENCIO MADERO y Ca.**

De magníficos muebles.

En el patio de nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes y otros usados, su pormenor se dará despues. e11

**VENANCIO LUJAN**

Gran remate Judicial

De una finca y hermoso terreno en el corazon de la ciudad al Norte.

El Miércoles 24 á las 6 de la tarde, sin falta alguna se rematará, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrales, la bien situada finca calle de Cuyo núm. 476, con varias piezas en buen estado edificada en terreno de 8 y 1|4 vs. de frente al Norte por 68 y 3|4 vs. de fondo á Sud, vereda de piedra gaz, aguas corrientes, tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 141,106 $ y 37 centesimos m|c cuyas 2|3 partes son 94 070 $ 5 rls, que no se admitirá oferta que no esceda de ellas.

Los títulos y antecedentes se encuentran en la Escribanía de C. Cajaraville Recoba nueva núm. 86 en donde el martillero dará los datos precisos. e13

**MANUEL P. MEDRANO**

Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera.

El 24 de Enero de 1872 á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Baquero la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 60 ó mas de fondo tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 71,108 ps. 55 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de 49,500 ps. mjc. que ha hecho el escribano D. Ignacio Piñero.

Para ver los títulos, y tasaciones á la escribanía de Luzuriaga y por mas informes á mi escritorio Perú 73 e16

**Por el mismo**

De una casa en la calle de Lima núm. 336 edificada á la moderna.

El Domingo 21 de Enero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño la casa arriba indicada compuesta su terreno de 8 3|4 varas de frente por 84 de fondo con 6 piezas perfectamente hechas á todo costo, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, con tramway á la puerta calle empedrada y alumbrado á gas, títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 73. e16

**Por el mismo**

De una casa antigua al Norte de la Ciudad, Calle de Tucuman núm. 274, entre las de Artes y Cerrito.

¡¡Atencion!!

El domingo 21 de Enero á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate, á lo que den y sin retirar oferta, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Norte por 50 ó más de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo y demás oficinas.

Creo escusada toda recomendacion, estando situada media cuadra del Paseo del Parque. Títulos superiores, para verlos á mi escritorio Perú 73. e16

**PERAZO y Ca.**

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar núm. 438 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederémos á la venta del terreno y edificio mencionado tasado en la insignificante suma de ps. 182,862 mjc. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. mjc, que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 216. e5

**TRIFON CARDENAS**

Gran venta Judicial.

De la propiedad situada en la calle de Buen Orden, señalada con los Nos. 604 y 606, se va á vender infaliblemente el domingo 21 del corriente á las cinco y media de la tarde. Se previene que no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion ascendiendo esta á la cantidad de 200,737$ mjc., cuya operacion ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y aprobada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

Estos antecedentes constan de los autos testamentarios de Da. Paula Martinez y D Eustaquio Contreras. Por mas pormenores, ocurrase á la Escribanía del Sr. Fernandes Victoria núm. 87, donde tramitan los autos que se mencionan.

NOTA—Su terreno se compone de 12 varas de frente por 54 de fondo. La casa tiene una contrata por 4 años que será respetada por el comprador. e16.

**MANUEL DE LA SERNA.**

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate, contando al efecto con una larga práctica y buen capital sobre las mercaderías cuya venta se le encomienden, ofrece anticipos de dinero sin interés alguno hasta la liquidacion. NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercancías serán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. d21-v31e

**VERDAGUER.**

Del almacen calle Córdoba núm. 403, esquina á la de Montevideo.

El Viérnes 19 de Enero á las 12 en punto del dia se ha de vender precisamente y á dinero de contado las existencias restantes del referido almacen como tambien mostrador, balanzas, armazon de vidrieras etc.

La casa la alquila su dueño calle 25 de Mayo núm. 8. e17

**FEDERICO JULIO MIRO**

Judicial

Notable y especial—de la finca central alta y baja, calle Esmeralda núm. 111 y 111 1|2 entre las calles de Cuyo y Corrientes contiguo al gran Teatro en construccion y otro á la vuelta, por cuenta de una testamentaria.

El Viérnes 26 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público y legal remate al mejor precio la mencionada casa edificada con 12 habitaciones material, en terreno mas ó menos de 8 vs de frente por 25 vs. de fondo, divididos en dos casas que han producido $3,000 y hoy hay oferta de 2,500 $ m$ con contrato para un café por tener forzosamente que vender á todo precio. creo inútil toda recomendacion desde que la localidad es inmejorable con dos Teatros construyendose.

Los títulos tienen mas de 90 años en quieta y pacífica posesion, mas datos Maipú 99 casa de remate y comisiones.

Nuestros remates semanales de muebles, alhajas etc. continuarán semanalmente los Jueves, Viérnes y Sábados á las 8 de la noche. e18

**LUIS J. BRIONES**

Judicial.

El Viérnes 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria una finca perteneciente á Da. Eugenia Grigera de García, situada en la calle de Chacabuco núm. 294, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 1|4 vs. de frente al Oeste por 34 vs. de fondo al Este terminando por su fondo con 8 1|4 varas.

Con tres piezas, en el primer patio de azotea, con cielo-rasos, pisos de ladrillos; en el segundo patio dos de material en el fondo con maderas duras, y cuatro de tabla con techos de zinc galvanizado [illegible] tasada en la cantidad de (114,031 5 rs.) ciento catorce mil, treinta y cuatro pesos y cinco reales, previniendo que no pasará de las 2|3 partes de su tasacion, que son (76,021 y 75 cents.) setenta y seis mil, veinte y dos pesos y setenta y cinco centésimos.

NOTA—Se previene á los interesados y pichinchaños, no faltar á la hora indicada; pues la tasacion ha sido muy baja, por su localidad, pues pasa el tramway á la puerta, calle empedrada, aguas corrientes, alumbrado á gas, por mas pormenores al rematador ó al que desee ver las tasaciones ó los títulos, á la oficina del escribano Cordero, Bolivar 64. e19-v29

**[illegible] VIVAR**

[illegible]

El martes 23 de Enero de 1872 [illegible] por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez esta casa que está edificada en un terreno de 9 varas 40 centésimos de frente al Este por 37 varas 86 centésimos de fondo al Oeste y se compone de seis piezas y zaguan en la casa baja y la alta de 7 piezas, cocina, y letrina, está tasada en la suma de $447,385 ps. debiendo empezarse á vender por las dos terceras partes de su tasacion que son 298,256 ps. mjc.

En la escribanía de D. Manuel Sala calle del Perú núm 56 están los títulos y las tasaciones para que se impongan los interesados. e17 y 21

**JOAQUIN E. ROMERO y Ca.**

El viérnes 19 del corriente á las 11 de la mañana. De un almacen de menudeo en la esquina de Lorea é Independencia por cuenta y órden de su dueño, sin retirar lote y á la mayor postura.

El surtido es de primer órden habiendo vinos de jerés, oporto priorato, carlon, Francés y buena cerveza inglesa. e17

**CABRERA y ALMANZA.**

De un café y billar cito en la calle de Arenales número 347, entre Ayacucho y Junin, donde estará la bandera.

El viérnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado, todas las existencias del negocio mencionado, cuyo pormenor es como sigue:

Una magnífica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, de la fábrica de Verdier, mesas, sillas, bancos, lámparas, surtido de ricas bebidas, licor francés, coñac martell, ajenjo, bitter, oporto, asti, jerez, vouadeuse, vermouth, cominillo, cerveza inglesa, limonada, agrio, vidrieras, una escalera, cigarros hamburgueses, bahía y otros, atun, caña de durasno, licor del pais, 4 docenas posillos de porcelana y otros artículos del ramo.

Piezas interiores.—Doce magníficas sillas de caoba, un sofá idem crin liso, una silla de montar nueva, 1 marquesa de fierro con colchones, 1 rico copadillo tucumano, una caja de cedro 1 par espolines de plata, un puñal de id, 2 relojes, 30 anillos de oro, un lindo chapeado de plata, una percha de un pié, papel cortado para cigarrillos, 3 yuntas botones para frador, zapatos para fósforos, una cadena de oro de 18 quilates, un costurero, 6 sillas é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. e14

**Por el mismo**

Por órden y cuenta de su dueño.

De un lindísimo terreno situado en la calle de Tacuarí núm. 351 entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera.

El Domingo 21 del corriente á las 7 de la tarde venderémos á la mejor oferta, dinero de contado por órden terminante de su dueño, un lindo terreno sito en la calle Tacuarí núm 351, compuesto de 17 varas de frente por 47 de fondo.

Por mas pormenores á los rematadores San Martin 20. e17

**CASIMIRO COUSSIRAT**

En San Fernando—El domingo 21 de Enero del cte. año á la una en punto de la tarde se rematarán sin falta alguna y dinero de contado y por cuenta de acreedores, todas las existencias del café-restaurant de don Alejandro Radino situado en la calle once de Setiembre al lado del teatro, consistiendo en dos ricas mesas de billar, muchas mesas de mármol, sillas de esterilla, un magnífico mostrador con su armazon con gran surtido de bebidas, cigarros, y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su estension. e17

**JUAN F. ACHINELLY**

De muebles en su casa Belgrano 155.

Viernes 2 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos los siguientes artículos cuyo detalle en parte es el siguiente.

Cómodas de caoba muy buenas, lavatorios de id con piedra mármol, mesas de noche, sillas, armarios, mesas de comedor id redondas, camas de fierro de varias clases, catres de fierro muy lindos y muy cómodos.

Una gran cantidad de colchones de paja y de lana, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el dia del remate

NOTA—Todo el que quiera mandar artículos puede hacerlo hasta el dia antes. e17

**Por el mismo**

Venta particular

Se vende una hermosa casa situada en Barracas á Sud calle del General Mitre núm. 258 la cual está edificada en terreno de 18 y 3|4 varas de frente, tiene 12 hermosas piezas espaciosas, todas de material fuerte con galerías, algibe, todos los techos embaldozados, al propósito para una familia.

Las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas. e17-v21

**Por el mismo.**

Se vende por tasacion 1|3 parte al contado y 2|3 á 1, 2 y 3 años de plazo sin ningun interés ó descuento del 1 p $. Se tomará á cuenta otra casa, chacra ó terreno ó se oirá cualquier oferta.

La tasacion es 290,000 ps. mjc, por mas pormenores al escritorio del rematador Belgrano núm. 155. e17-v21

**Por el mismo**

Hay tres casas en venta en diferentes partes de la Ciudad, los que tengan interés en comprar barato pueden pasar por la casa de remate calle de Belgrano núm. 155. e17-v21

**NAZAR G. CATAN y Ca.**

Gran remate—Judicial.

De un establecimiento de campo en el partido de Rojas—En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Blanco.

El Miércoles 31 de Enero á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lote núm. 1, 2,400 cabezas ganado de cria, una invernada de: núm 2, 300 novillos, núm. 3, 1,308 ovejas mestizas, núm. 4, 50 caballos mansos, núm. 5, 69 yeguas, núm. 6, 6 id de silla, 741 postes medios tarados, un carro de caballo, 15 cjs para bebida con 75 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, dimension 7 por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una es de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1186 árboles, 30 sunchos de fierro, 24 lienzos tabla, una carretilla de manos, una pileta cal y canto de 6 por 3, una maquinaria de fierro con balde para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaría sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las tasaciones están en la escribanía del Sr. Luzuriaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e17

**J. PINTOS DOS SANTOS**

De comestibles y bebidas—Al contado—En su casa calle de Cangallo núm. 405 1|2.

El Lunes 22 del corriente á las 12 en punto, si el tiempo lo permite, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de comestibles y bebidas de primera calidad que estarán á la vista.

Atencion los que quieran rematar bueno y barato. e18

# AVISOS

**A los Sres.** Gefes y Oficiales del Ejército Argentino—Se les previene que en los primeros dias de febrero se encontrará en venta en las sastrerías Militares de Claret, y de Farrean y Turdera la quinta edicion de Perez, Táctica de Infantería que actualmente rige en los cuerpos de este ejército. Anticiparse con los pedidos. e16-v21

**A los trabajadores**

La Aduana dará trabajo á todos los que se presenten á solicitarlo abonándoles un buen salario.
e16-v21. El encargado de Peones.

**Se vende** En 115,000 $ mjc. una buena casa nueva, con 15 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 6 piezas cocina, caballeriza, jardin, árboles frutales, letrina, cercado todo bajo paredes, esta casa está situada á una cuadra del tramway de la calle de Lorea, y 8 1|2 id del Mercado Constitucion, ó igual distancia del Ferro-Carril del Sud, el local es alto é higiénico libre de pestes, el barrio es muy poblado de hermosas casas, ocurrir pronto, Victoria 91, escritorio de Tomás Aires. e14-v19

**Albañiles** Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

**Se vende** Una casa por tasacion, có moda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, la tercera parte al contado y el resto en 24 mensualidades ó un año de plazo, sin ningun interés, admitiendo el descuento que quieran hacer, con el uno por ciento, se tomará á cuenta otra casa chica, chacra, terreno, ó se oirá cualquier oferta. Darán razon en Barracas al Sud, calle de Mitre 248. e4-v20

**Al público** El dia 10 de Febrero á las 10 de la mañana, se rematará un terreno de chacra compuesto de una cuadra cuadrada; mas ocho mil setecientas cincuenta y siete diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Bartolo Sirí. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal por mas pormenores—Mercedes, Enero 10 de 1872—Fernando Villafañe, Máximo A. Deboot, Secretario. e16-v26

**Aviso de Policía** [illegible] Vigilantes se presentará en la Oficina de Ordenes de Policía, munido de una carta de persona de conocida responsabilidad que garanta la honradez y aptitud para desempeñar ese puesto—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—S. Mendez, Comisario de Ordenes. e18 v20

**En el escritorio** de comisiones y conchavos Piedad 322 se necesitan cocineras, mucamas, sirvientas y hay para colocar, dependientes de almacen y tienda, escribientes, mayor domos, tenedores de libros, peones para todo trabajo, matrimonios etc. e17-v18

**Aviso importante** [illegible] joven de 17 años de edad llamada María [illegible] vestido negro y manton negro, ojos grandes, cabellera baja. Se suplica á la persona que sepa el paradero de ella dar aviso en la misma casa arriba mencionada, como tambien, se hará responsable á la persona que la oculte. e14-v19

**La Sra. Da. María Josefa del Pino**
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 12 DEL PRESENTE ENERO

Doña Mercedes Necochea, hermana, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos en el funeral de sufragio rezado, por el eterno descanso del alma de dicha finada, que se verificará en la Santa Iglesia Metropolitana, el Viérnes 19 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; por cuya asistencia quedarán muy agradecidos.

Se previene que este aviso es la única invitacion.

Se suplica á los Sres. Sacerdotes asistan á celebrar el santo sacrificio de la Misa. e16-v19

**Se ofrece** Una señorita para dar lecciones en casas particulares en inglés, francés y piano; para tratar en el Seminario inglés calle de Tucuman 341. e16-v19

**AL COMERCIO**

Balvin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderías, desde la fecha cobraran—

Por ventas á plazo .. 4 p.%
" al contado .. 3 p.%

Buenos Aires, Enero 15 de 1872.
e16 v26 BALVIN y PLOWES.

**Máquinas** De imprimir, de cortar, de satinar toda clase de útiles de imprenta, San Martin 124 e14 v20

**Papel para diarios** Tamaño Tribuna 3 clases, Pueblo, Courrier, papel para obras y de colores surtido permanente en el depósito de útiles y máquinas de Imprenta San Martin 124 e14-v20

**A LOS ENCUADERNADORES**

Papeles de todas clases máquinas de cortar y prensas. San Martin 124 e14-v20

**SE ALQUILA**

O se vende una grasería, en las Lomas de Zamora; para tratar y mas informes, ocurran á la calle Piedras núm. 24 y 26. e16-v19

**RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.**

Se encargan de ventas de Mercaderías á plazos y al contado. Venden terrenos, casas, chacras, estancias ganado vacuno y lanar, frutos del país etc. ya sea en remate ó en venta particular. Casa de remate Victoria 143—Rodriguez Larrazabal y Ca. el v21

**Cuartos** Amueblados á 300, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana, agua riquísima, baños gratuitos. Cuyo 146 altos. Salon con barañá, balcon y vista á la calle, se [illegible] Cuyo 146 altos. e5-v31

**El Dr. J. B. Poli** Médico cirujano homeópata, especialista, por enfermedades de la vista, del pecho [illegible] rebelde, palpitaciones, clorosis et. [illegible] Cuyo 146, de 8 á 5 de la tarde. e5 v31

**Terreno** [illegible] se arriendan [illegible] cuadras cuadradas, en [illegible] á siete cuadras de la estacion del Ferro carril lindando con la traza del Pueblo. Propios para legumbres, potreros ó sementeras, terreno alto y en su mayor parte no cultivado hasta ahora. Para verlo y tratar ocurran calle de Charcas Nº 229, Plaza de la Libertad. e13 v19

**Peones** [illegible] Encontrarán [illegible] Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10 v10f

**A LOS ACCIONISTAS**
**DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD**

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de 16 chelines por cada accion [illegible] á Chascomús, declarado en Londres en asamblea general el 8 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle de Reconquista. Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva. Enero 12 de 1872. e14 v25

**Abogado** Juan Agustín García ha trasladado su estudio á la calle San Martin, No. 12 e11 v21

**Se vende** Una casa, sita calle del Parque Nº 290, tiene 17 piezas, aljibe, pozo de valde, 3 patios embaldozados, el terreno tiene 11 vs. de frente al Sud, por 63 de fondo al Norte, para tratar ocurrase en la misma casa. e10 v25

**Abogado** El Dr. Tarnassi ha mudado su estudio á la casa calle Bolivar Nº 22 e9 v28

**Comisaria** General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el dia 6 de Febrero próximo á la una del dia tendrá lugar en el ministerio de Guerra el remate público verbal para proveer de 6,000 pares botas cuero de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesorería en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—Buenos Aires Enero 8 de 1872.—M. B. Campos. e4 v4f

**PIEDRAS**
**PARA FABRICA**
DE POLVO DE LADRILLO

Hay en venta en la calle de Méjico num 10 e9-v19

**La Municipalidad** De San Fernando llama á todos sus acreedores, para que presenten sus cuentas á la Corporacion, para tomar razon para saber exactamente el monto de su deuda. Se espera que los Sres. acreedores la presenten á la mayor brevedad posible. e4-v19

**Aviso oficial** Por disposicion Superior el dia 30 del próximo Enero de 1872 tendrá lugar en el ministerio de la Guerra á la una del dia la licitacion pública por propuestas cerradas de doscientas medallas de oro, cuatrocientas ídem de plata, dos mil ídem de cobre, dichas medallas serán en su forma, dimensiones y peso, iguales á la muestra, que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados y todas ellas con las inscripciones que prescriben, la ley de 26 de Setiembre de 1868 y el decreto del 17 de Noviembre del corriente año, Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871.—Martin. B. Campos. d19-v20e

**Ricardo Lavalle** ha trasladado su escritorio de la calle Victoria 191 á Chacabuco 175. e17-v19

**Ojo** y Atencion; en el depósito de yerba paraguaya, calle de Suipacha núm. 71, acabamos de recibir una gran partida de yerba paraguaya especial para la casa, que se venderá á varios precios, ademas una rica caña, licores y ricos cigarros paraguayos, que se venderán á precios módicos tambien rico tabaco, oja y pito que se vende á precios módicos. Ademas tenemos un vino priorato superior á 128 fresca, vino frances id. á 96 frasco, vino cárlon id. á 78 frasco y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension.

NOTA—El que toma una libra de yerba pañaguaya de cualquier precio se le dará una libra de azúcar refinada de 1ª clase por 28. e16-v30.

**Cigarrería Argentina**

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, prevengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil: Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1871.—Rocha Junior. d8-p-m.

**Don Luis Maza**
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Diciembre de 1871.

Sus compañeros y amigos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia Parroquial de Monserrat el Viérnes 19 de Enero de 1872, á las 9 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. e18-v19

# MUNICIPALIDAD
DE LA
# CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieren presentado para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.º Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.º Presupuestarán así mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.º Manifestarán tambien, el modo cómo han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.º Especificarán el prémio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.º Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 del corriente á las tres de la tarde al Concejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados y rubricar á cada interesado las demas propuestas.

6.º El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 8.º despues de verificar por una comision nombrada *ad hoc*, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1.º y 3.º y reciblendose al mismo tiempo, de las obras.

7.º Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8.º La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que lo presupuestado.

9.º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872
MIGUEL ESTÉVES S.
R. Llerente, Secretario.
el-v25

**Dr. D' Haucourt** Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos [illegible] enfermedad del pecho [illegible]

**Los cuatro** [illegible]

**En Merlo** [illegible]

# Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Honorio Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Mansilla. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 24, 25 y 26 del corriente Enero, un terreno valdío perteneciente á D. Manuel Diaz, sito en el partido de Barracas al Norte en la calle nueva denominada del Hornos entre las de San Patricio y Australia compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 162 vs. y 50 centímetros de fondo al Este, tasado en $ 400 $ mjc. Los que se interesen y deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Demaria donde está adscripto el que firma y gira los autos de la materia, previniéndose que no se admitirá oferta si no esceda á las 2|3 partes de su tasacion.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Alejandro M. ñones, 16 Bolivar 18, escribano público. e11 v21

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo denominado "Paraná de las Palmas" en el paraje conocido por "Punta del Tenor," compuesto de seis cuadras de frente al citado Paraná, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el costado aguas arriba con D. Juan Fourcade y por el de abajo con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir las acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Tomas Picapietra el derecho de posesion que de el solicita como desierto. San Fernando, Enero 8 de 1872—Deodoro Chaluero, Escribano Público. e11 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agustin Amorena y Dña. Juana Capurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.
e13 v13f. Manuel Larasa, Victoria 108

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Leopoldo Dellatery la providencia recaída en los autos que contra él y sobre cobro de pesos sigue D. Juan Clausore, cuyo tenor es como sigue.—Buenos Aires Noviembre 30 de 1871, por devueltos: cúmplase y hágase saber—Isla, intimándole al mismo tiempo comparezca dentro de diez dias; ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en dicho juicio, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía con los estrados del Juzgado Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Joaquin Reynoso. e18-v20

De mandato del Ilustrísimo Sr. Obispo de Aulon, Vicario Capitular, Dean, Dr. D. Federico Aneiros, por el presente llamo, cito y emplazo, á Da. Fortunata Guanes de Blanco, para que dentro del término de 15 dias, contados desde hoy; comparezca ante esta Cúria, y por la Notaría Mayor, á estar á derecho en el espediente sobre patronato de la Capellanía fundada por el Arce Dean D. Marcos Rodriguez de Figueroa, que solicita Da. Isabel Leiba de Fernandez, D. Pedro Tomás Escurra, y D. Rafael Fuentes Arjibel, que se halla en el término de prueba. Buenos Aires Enero 17 de 1872.—Santiago D. Oliveira. Notario Mayor Eclesiástico. e18-v2f

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Francisco Palma y Ca. á fin de que comparezcan dentro del término de 10 dias, por el Juzgado de mi cargo, á contestar la demanda que le ha promovido por cobro de $, D. Cayetano Cuneo y D. Manuel Marans, bajo apercibimiento que si no comparece se le juzgará en rebeldía, y se procederá como corresponda. San Fernando Enero 16 de 1872—Juan Silveira, Juez de Paz. e18-v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Castor Durañona, la providencia recaída en los autos de su concurso, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Enero 8 de 1872. No estando declarada insolvente la masa, y para mejor proveer traslado al fallido y autos, notificándosele, esta providencia por edictos, si fuesen necesario. Isla, Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Joaquin Reynoso. e18-v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. José Cobas, presenten al Síndico D. Aureliano Reles, dentro del término 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del Art. 1549 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º. del Art. 1587, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan, pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo A. Lahitte, con arreglo al inciso 2º. del artículo citado. Bs. As., Enero 15 de 1872.
Eulogio Blanco. e18-v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Federico Gabalajel, por el término de tres dias para que comparezca [illegible] del Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Antonio Estrada en representacion de la testamentaria de D. Manuel Marquez, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—Manuel Naveira. e18 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren acreedores de la testamentaría de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Tulio [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardillé, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culabras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus respectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diego J. Cordero. Bolivar 64. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se notifica á D. Federico Zorraquin, la providencia que ha recaído en los autos que le sigue D. Félix Villarino, de la liquidacion presentada por el contador D. Manual J. Langenheim, la que arroja un saldo á su cargo de dos mil seiscientos tres $ noventa y nueve centesimos de diez y siete en onza, cuyo tenor es como sigue: Noviembre 6 de 1871, agréguese repomiéndose los sellos, Isla—Barra—Al mismo tiempo se hace saber que debe de comparecer dentro del término de seis dias, á contar desde la publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Terry. e17-v19

Los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandro Barrhi se presentarán ante el señor juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 116, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

De orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D Isaac P Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Dolores Tolosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 8 de 1872. José Fernandez e16 v16f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á D. Santiago Arrizabal el auto que ha recaído en el espediente seguido por D. José María Gonzalez como apoderado de D. Orosco contra Da. María Verner sobre una capellanía, cuyo tenor es así—Buenos Aires Enero 10 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado en rebeldía de D. Santiago Arrizabal, dásele por Procurador á los estrados del Juzgado, hágasele saber por medio de edictos que se publicarán durante el término de seis dias y corran estos autos segun estado—Areco—Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Nemesio Zanoletty e16 v19

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez se convoca á Junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Exequiel Lucio para el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo; esta junta tendrá lugar en el salon del departamento del Juzgado de Comercio el dia y hora indicado. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Joaquin Reinoso e16 v19

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha [illegible] llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Grau, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Ernesto Luis Pardo, Rivadavia 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871. Manuel J. Sanabria. e16 v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Niño, llamándolos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por ante este juzgado y oficina de Sagasta y Barroetaveña, calle de Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasta e11 v11f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Cármen y D. Marcelino Gomez Paz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires Enero 8 de 1872.—Faustino Miñones. e9-v1f

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una casa y terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedada por fallecimiento de los conyugues D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Lucero é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña, Petrona García, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les pararán el perjuicio que haya lugar por derecho, Dolores, Diciembre 1º de 1871.—Lino D. Lagos. e3 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias, 8, 9 y 10, del entrante Enero, bajo las galerías de Cabildo, de un terreno perteneciente á Da. Juana Fuentes, situado en San José de Flores, ó sea calle de Rivadavia en la confluencia que hace con la de Victoria, compuesto de 16 vs. de frente al Norte, ó sean 13 metros 856 milímetros, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 72 vs. ó sean 75 metros 312 milímetros, y en Oeste, 67 vs. ó sean 58 metros 220 milímetros, teniendo en el costado Sud ó sea frente á la calle de Victoria, el mismo frente que tiene en la de Rivadavia, retasado en la cantidad de 38,512 30 cts. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2|3 partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, Buenos Aires, Diciembre 7 de 1871.—José Mardonez. d19-v19e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Eduardo Claro Frejeiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano suscripto, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.—Faustino Miñones. d24-v24e

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. María Bernasconi, por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellos sigue D Francisco Sapurit bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Joaquin Lijó. e14 v14f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro García, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Carballo. e12-v22f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] que dentro del término de [illegible] dias á contar [illegible] de la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. [illegible] (Bolivar 74) ha estar á derecho y evacuar un traslado en los autos que contra él sigue D. [illegible] Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871 [illegible] e4-v30

[illegible] Da. Margarita Arena de Brunengo [illegible] 6 de 1871. Y vistos: considerando que el escrito de f. 8, solicita Da. Margarita [illegible] que los hijos de María Puirredon fueron emplazados á deducir [illegible] se justaban aquellos que el Juzgado mandando comparecieran [illegible] dedujeran sus acciones dentro de cierto dia, perentorios á contar desde la notificacion, bajo apercibimiento de haberlos por desistidos, segun consta de providencia corriente de f. á vta. á f. 6 que notificados algunos de ellos por el Juez de Paz de San Isidro, segun consta del oficio diligenciado corriente á f. 6, quedaron sin notificacion otros á consecuencia de no residir en dicho partido que segun el escrito de f. 9 consta compareció uno de los herederos María Eugenia Techeda, pidiendo vista del espediente la que le fué acordada, á f. 9 vta. de cuya providencia aparecen notificados con fecha 30 de Julio, del presente año, sin haber deducido, segun debian, las acciones de que se pactaban segun lo espuesto por la demandante, que en vista de este hecho bastante á demostrar la desistencia de dichos hijos solicitó la parte actora que haciendose efectivo el apercibimiento acretado en la providencia que los emplazó á deducir sus acciones debia haberselas por desistido, á lo cual el Juzgado no pudo proveer á causa de que por el aumento de jueces este espediente habia salido del poder del originario y era menester hacer poner á las partes el juez que debia intervenir en este espediente, por si querian hacer uso contra él de algun recurso legal que habiendo dado cuenta el actuario por la nota de fojas doce de no haber podido notificar dicha providencia á los hijos de María Puirredon, por ignorar su domicilio, se dispuso á peticion de parte se notificara por edictos segun todo consta de fojas á fojas sin haber comparecido tampoco persona alguna segun el certificado de fojas y resultando ejecutoriada la última providencia y llegado el caso de proveer lo pedido por Da. Margarita Arena de Brunengo, á fojas declaro, que haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y atenta la rebeldía en que han incurrido los hijos de la espresada María Puirredon los condeno á perpetuo silencio ahora y en lo sucesivo de conformidad con la L. 46, tit. 2. part. 3. y difinitivamente juzgando así lo pronuncio mando y firmo con espresa condenacion en costas, repóngase los sellos—H. Martel, lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, en Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1871. doy fé—Enrique Nuñez, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Enrique Nuñez. Escribano Público. e16-v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Isaac P Areco se ha de vender á la mejor oferta, dinero de cdo., bajo las galerías de la C. de J. y en la última tarde de los dias 29 30 y 31 del corriente 1 casa situada en esta Ciudad en le Rio Bamba núm. 102 perteneciente á D. Alejandro Miroli para pago de la ejecucion que le sigue D. José Peduce, tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos dos mil, dos pesos, veinte y dos centavos moneda corriente. Las personas que quieran tomar mas informes pueden ocurrir á la oficina que está á mi cargo, Bolivar 35—Buenos Aires, Enero 13 de 1872 Cárlos Raymond, escribano público. e16v30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se considerencon derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Lorenzo Córdova para que sea como herederos ó como acreedores comparezca dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Enero 4 de 1872—Francisco J Fazio escribano público. e16v30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, á todos los acreedores de don Estevan Pose para una reunion que tendrá lugar el dia Jueves 18 del corriente mes á la una de la tarde en los salones del juzgado con el objeto de tomar en consideracion la sesion de bienes que ha hecho el fallido proceder al nombramiento de un defensor de los mismos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 11 de 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público. Oficina de Arana Bolivar núm. 20. e16 v20.

Se hace saber á Doña Lecticia Zacconi, por el término de 6 dias contados desde la fecha, la providencia recaída en el espediente que contra ella sigue D. Manuel Novaro, sobre entrega de un piano; cuyo tenor dice así:—"Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Y vistos—En rebeldía de Doña Lecticia Zacconi, ténzase por evacuado el traslado que se le ha conferido en la providencia, fojas quince vuelta y autos—Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. Natalio A. Ponce—Escribano público. e16 v21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de los señores Dilulli y Charavia que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Antonio Zwingen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzalez. e16 v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos abintestato de D. Francisco Gatti, y á los que se consideren con derecho á los bienes finados por muerte de Da. Catalina Errecaborda para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871—José Fernandez. e16-v16f.

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto, se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Guadalupe vino de Pacheco, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Reconquista núm. 109, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Pardo. e11-v16f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Apocephas, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Federico Mendez. e14-v24f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Juan Camba, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74,) dentro del término de 6 dias, de la fecha, á efecto de ser interrogado en los autos que le siguen para legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Eusebia Gimenez, Buenos Aires, Enero 13 de 1871—Antel S. Vinent. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza [illegible]

[illegible]